DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO

DIRECTOR (e):
FÉLIX ALBERTO PAZ QUIROZ

3 SECCIONES
CUERPO PERIODÍSTICO
BOLETÍN OFICIAL
NORMAS LEGALES


@DiarioElPeruano

diariooficialelperuano Diario Oficial El Peruano

El Peruano

FUNDADO EL 22 DE OCTUBRE DE 1825 POR EL LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR

DOMINGO 1 DE JUNIO DE 2025

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

www.elperuano.pe

PRECIO: S/ 2.00
AÑO: 199 / Nº 28480

INSTAN A PADRES DE FAMILIA A PROTEGER A SUS HIJOS

Estado impulsa vacunación contra la tos ferina en el país

●● En las zonas altas de distritos alejados la inmunización es casa por casa. A la fecha, infección ha cobrado 10 vidas.

●● En Datem del Marañón, Loreto, 15 brigadas de salud ingresarán este mes en 54 comunidades indígenas. P. 3

MIMP



Garantizan atención médica a bebé

La ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Fanny Montellanos, lideró una intervención urgente en favor de una bebé con enfermedades pulmonares agudas que fue trasladada desde Andahuaylas a Lima para garantizar una atención médica especializada. P. 3

POLÍTICA

Asestan duro golpe a la minería ilegal en Pataz

Impacto de operaciones ejecutadas suma más de S/ 139 millones. P. 2



ECONOMÍA

Minem busca consenso en el sector minero

Fomenta el diálogo entre la pequeña y la gran minería. P. 11



DERECHO. HABILITARÁN UNIDADES DE FLAGRANCIA EN JAÉN Y UCAYALI. P. 7



ENTREGAN SEMILLA MEJORADA DE MAÍZ A PRODUCTORES. P. 4

POLÍTICA

MININTER



Acción. El Comando Unificado liderado por las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional ha efectuado en Pataz 109 operaciones.

JEFE DEL GABINETE DESTACA INTERVENCIÓN

Golpe estratégico a la minería ilegal en Pataz

Impacto de operaciones ejecutadas suma más de S/ 139 millones.

El presidente del Consejo de Ministros, Eduardo Arana, resaltó que desde el 9 de mayo, día en que el Comando Unificado asumió el control en Pataz, efectivos de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú han ejecutado operaciones de control territorial, interdicciones e intervenciones en la provincia liberteña, en las que se han intervenido bocaminas, incautado armas y destruido bienes, equipos, insumos y materiales usados en la minería ilegal por un valor total en 139 millones 503,701 soles.

"Las fuerzas del orden están devolviendo la tranquilidad y dando duros golpes al crimen organizado y a la minería ilegal en Pataz. El Gobierno nacional, liderado por la presidenta Dina Boluarte, está determinado en restablecer la presencia del Estado en esta zona del país declarada en emergencia", refirió el jefe del Gabinete.

A la fecha, el Comando Unificado ha asumido en Pataz 109 operaciones de control territorial, en las que se han incautado armas de fuego, municiones y vehículos por 58 millones 664,043 soles; tres operaciones de interdicción, en las que se decomisaron y destruyeron bienes de minería ilegal por 78 millones 987,398 soles; y seis operaciones de intervención, en las que se han incautado explosivos, armas y otros materiales por un millón 852,260 soles.



Control. Fuerzas del orden intervinieron 7 bocaminas clandestinas.



Presencia. Comando Unificado de Pataz se consolida.

LA FRASE



El Estado no cederá ante la violencia de los delincuentes asociados a la minería ilegal. A las acciones militares y policiales se suma el diálogo iniciado en la Mesa por el Desarrollo Integral de Pataz".

EDUARDO ARANA
Jefe del Gabinete Ministerial

Operación Yanahuma

Con la operación de interdicción Yanahuma, la más reciente acción del Comando Unificado, desarrollada el 30 de mayo en los anexos Las Pencas y Vijus del distrito de Pataz, se intervinieron siete bocaminas y se incautaron material aurífero, molinos, maquinaria, campamentos y explosivos, entre otros utensilios de minería ilegal por un valor total de 22 millones 175,615 soles.

El despliegue contó con la participación activa del Ministerio de Energía y Minas (Minem), la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA), Sucamec y la Gerencia Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos, que acompañaron el operativo en zonas de difícil acceso, anteriormente controladas por organizaciones delictivas.

Este operativo ratifica el compromiso del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, mediante el Comando Operacional del Norte con el personal militar y policial que integra el Comando Unificado Pataz, en aras de restituir el orden interno, contribuir con la seguridad ciudadana y promover el desarrollo sostenible en Pataz y en toda la región La Libertad.

Acciones y operaciones de este tipo consolidan al Comando Unificado de Pataz como un actor clave en la estrategia de interdicción nacional, liderando intervenciones eficaces que desmantelan estructuras criminales, protegen el medioambiente y devuelven la paz a comunidades vulnerables.

El Comando Unificado continuará ejecutando acciones en Pataz para retomar de manera definitiva el control territorial y frenar el accionar delictivo e insano del crimen organizado en la provincia liberteña.

Evaluación

Con el fin de fortalecer las capacidades conjuntas y coordinar acciones integradas para garantizar la seguridad en la provincia de Pataz, el Comando Operacional del Norte, mediante el Comando Unificado Pataz organizó una reunión con diversas entidades del Estado que intervienen en este sector del país. Las autoridades militares y funcionarios evaluaron los avances de las operaciones que se ejecutan en la provincia liberteña. También se manifestaron acciones para consolidar el principio de autoridad en Pataz y establecieron estrategias coordinadas para optimizar los resultados de las acciones implementadas como parte del estado de emergencia.



Minam mejora precisión.

Mejoran medición de reducción de gases

El Ministerio del Ambiente (Minam) ha establecido cinco nuevas metodologías para medir con mayor precisión la reducción de gases de efecto invernadero (GEI) en el país; ello, en concordancia con las metas nacionales frente el cambio climático.

Dichos procedimientos reconocidos oficialmente (Resolución Directoral n.º 00002-2025-MINAM/VMDERN/DGCCD) abren la puerta a proyectos que impulsan la conservación de bosques que habían sido talados, el mejoramiento de la gestión de residuos y sustancias peligrosas; la eliminación segura de productos que dañan la capa de ozono y el reciclaje de residuos electrónicos, entre otras iniciativas.

Además, se podrán ejecutar proyectos vinculados a la ganadería y agricultura con estándares ambientales como el uso eficiente del agua en el cultivo de arroz para reducir emisiones de metano o el aprovechamiento del estiércol de animales para generar energía a través del biogás.

Según informó la directora general de Cambio Climático y Desertificación del Minam, Berioska Quispe, esta medida se enmarca dentro del proceso de implementación del Registro Nacional de Medidas de Mitigación (Renami), una herramienta clave para monitorear el avance del país en sus compromisos climáticos.

CLAVE

- **Se podrá demostrar, de manera rigurosa y confiable, cómo se están reduciendo o capturando emisiones de gases de efecto invernadero.**

INSTAN A PADRES DE FAMILIA A INMUNIZAR A SUS HIJOS

Impulsan vacunación contra la tos ferina en todo el país

A la fecha ha cobrado 10 vidas y hay 408 casos confirmados a escala nacional.

La tos ferina es una enfermedad infecto-contagiosa aguda que afecta al aparato respiratorio, cuyo síntoma típico es una tos convulsiva que a la fecha ha cobrado 10 vidas y hay 408 casos confirmados en el ámbito nacional, según la sala situacional del Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades–CDC-Minsa.

Frente a ello, el Ministerio de Salud, mediante la Dirección de Redes Integradas de Salud (Diris) Lima Este, insta a los padres de familia a vacunar a sus menores hijos para que estén protegidos y, también, a las gestantes. Asimismo, a inmunizar igualmente a los niños contra el sarampión.

Personal de cada centro de salud ha mapeado y establecido un total de 44 puntos estratégicos en los que hay mayor concentración poblacional para captar al público objetivo, precisó la responsable de la Estrategia Sanitaria de Inmunizaciones, la licenciada Maribel Castillo Córdova.

El personal de salud, preocupado por este brote, adicional a los puntos de vacunación –82 centros de salud y los 44 lugares estratégicos– sale a inmunizar casa por casa en los lugares apartados (zonas altas) porque las familias no acuden a los locales sanitarios porque les resulta lejos o tienen otros inconvenientes. Las enfermeras llegan hasta los domicilios de los niños mediante el seguimiento del padrón de vacunación que queda registrado en los establecimientos de salud.

MINSA



Prevención. Hay 82 establecimientos de salud y 44 puntos estratégicos en la Diris Lima Este para aplicar la inmunización.

Datem del Marañón

En la provincia del Datem del Marañón, en la región Loreto, que concentra el 70% de los casos de todo el país, el Minsa y la Gerencia Regional de Salud (Geresa) Loreto han desplegado un total de 25 brigadas de salud para efectuar acciones de vacunación y atención de casos de tos ferina. Los equipos de salud ingresaron por vía fluvial y aérea desde enero de este año debido al reporte de casos en las comunidades indígenas, para lo cual se coordinó con los apus y organizaciones a fin de facilitar el ingreso y lograr la aceptación de la vacuna.

El mayor número de casos se registró entre enero y marzo en la citada provincia. El desplazamiento periódico para vacunar y dar atención médica a la población ha conseguido que en las últimas tres semanas, en los distritos de Pastaza y Morona, ya no se registren casos.

En junio, 15 brigadas ingresarán en 54 comunidades indígenas, para llegar con vacunas a 10,715 pobladores, y desarrollarán labores de tratamiento profiláctico para la niñez y la población de las comunidades con transmisión activa.

De forma complementaria, se ejecutan acciones como cercos epidemiológicos, vacunación casa por casa y la administración de tratamiento preventivo a los contactos directos de los casos confirmados en otros distritos con presencia de la enfermedad.

El Minsa, la Geresa Loreto y la Red de Salud del Datem del Marañón sostienen reuniones técnicas continuas para monitorear el avance de las intervenciones y ajustar las estrategias conforme evoluciona la situación epidemiológica.

LA FRASE



Cada establecimiento de salud ha detectado los lugares con mayor densidad poblacional y, desde ahí, se está incidiendo en la intensificación de la vacunación".

MARIBEL CASTILLO
Diris Lima Este

LOS SÍNTOMAS

LA TOS FERINA comienza generalmente con síntomas similares a los de un resfriado. Puede durar de 1 a 2 semanas e incluir goteo nasal, fiebre leve, tos leve y ocasional.

LOS PRIMEROS SÍNTOMAS en los bebés suelen ser diferentes. Es posible que tosan solo un poco o que no tosan en absoluto.

LOS NIÑOS PUEDEN tener apnea, es decir, hay una pausa en su respiración. Incluso, comenzar a ponerse azules. Si esto sucede, el menor debe tener atención médica de inmediato. A medida que la tos ferina empeora, los síntomas pueden incluir ataques de mucha tos rápida.

TRASLADO AÉREO DESDE ANDAHUAYLAS

Mimp garantiza atención a bebé traída a Lima

La ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Fanny Montellanos, lideró una intervención urgente en favor de una bebé con enfermedades pulmonares agudas que fue trasladada desde Andahuaylas a Lima para garantizar una atención médica especializada.

Apenas se conoció el caso, la ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables se comunicó personalmente con la madre de la menor y dispuso la activación del Centro Emergencia Mujer (CEM). Desde ese momento, un equipo técnico brinda contención emocional, asesoría legal y acompañamiento integral a la familia.

"Coordinamos de manera inmediata con las autoridades locales de Andahuaylas y con instituciones en Lima. Gracias a este esfuerzo conjunto, hoy la bebé ya se encuentra en el Hospital Edgardo Rebagliati recibiendo atención especializada", señaló la ministra.

La intervención del Mimp se realizó en estrecha coordinación con el Ministerio de Salud (Minsa), el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), el Hospital Regional de Andahuaylas y EsSalud, lo que permitió efectuar el traslado aéreo urgente de la menor y su madre bajo supervisión médica, garantizando todas las condiciones necesarias para su estabilidad.

Como parte del apoyo integral, la madre permanecerá alojada temporalmente en uno de los hogares de refugio del Mimp, para que pueda estar cerca de su hija durante el proceso de recuperación. Esta medida busca salvaguardar su bienestar físico y emocional en un entorno seguro y digno.



Urgencia. Ministra destacó trabajo multisectorial en traslado de bebé.

Asimismo, a través del Programa Nacional Warmi Ñan, el Mimp continuará brindando acompañamiento permanente a la madre con atención psicológica y soporte social.

"Cada caso como este es una prioridad. Un Estado que actúa con rapidez, articulación y humanidad puede marcar la diferencia en la vida de una niña o un niño", enfatizó.

UCI

- **La menor permanece en la Unidad de Cuidados Intensivos del hospital con pronóstico reservado. Su atención médica está plenamente cubierta por el seguro de salud correspondiente, gracias a las gestiones interinstitucionales realizadas.**

- **El Mimp reafirma su compromiso de seguir trabajando articuladamente con los tres niveles de gobierno, garantizando atención integral, protección y acompañamiento a niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad.**

PAÍS

MINISTRO COORDINA CON GORE LAMBAYEQUE PROYECTOS HÍDRICOS

Entregan nueva semilla de maíz amarillo duro

Midagri asegura que se incrementará en un 72% el rendimiento productivo por hectárea.

El ministro de Desarrollo Agrario y Riego, Ángel Manero, se reunió en Chiclayo con las autoridades del gobierno regional de Lambayeque con el objetivo de impulsar proyectos hídricos que aseguren el riego de cultivos de la pequeña agricultura.

Además, puso a disposición de todos los productores del país el nuevo híbrido de maíz amarillo duro con alta calidad genética, INIA 627-Pátapo, que incrementará en un 72% el rendimiento productivo por hectárea a favor de 43,000 agricultores.

La entrega de esta nueva variedad estuvo a cargo del titular del Midagri, Ángel Manero Campos, quien presidió este acontecimiento en Lambayeque, donde destacó que este maíz es una alternativa para que los pequeños y medianos productores eleven su competitividad comercial en los diversos mercados.

"La liberación de estos maíces híbridos, que tienen un costo inferior para los productores, permitirá que en los próximos años mejoren su precio del maíz, porque la demanda crece y los países productores ya no pueden crecer más. Es la oportunidad del Perú para incursionar y crecer en este producto", señaló el titular del Midagri en su intervención.

Por su alta calidad genética, el maíz INIA 627-Pátapo ofrece un rendimiento comercial entre 11.52 y 14.20 toneladas por hectárea (t/ha), es tolerante a plagas y enfermedades como la "mancha de asfalto" y a la pudrición de mazorca, convirtiéndose en una variedad de alta rentabilidad.

Además, este maíz posee granos con alto contenido de caroteno y está libre de micotoxinas, que son ideales para la producción de alimento destinado a aves y porcinos. Asimismo, tiene una buena capacidad de adaptación a tipos de climas y suelos de la costa norte y centro del país.

El maíz INIA 627-Pátapo se une a la lista de 8 variedades de alta calidad genética generadas y liberadas por el INIA para condiciones de costa central y norte del país.



Impacto. El maíz amarillo duro es un cultivos clave por su relación con la avicultura y porcicultura.

Mejoramiento genético

Para la generación del maíz amarillo duro INIA 627-Pátapo, el INIA desarrolló un trabajo de mejoramiento genético que estuvo a cargo de especialistas de la Estación Experimental Agraria Vista Florida.
El maíz amarillo duro es uno de los cultivos más importantes del país por su relación con la avicultura y porcicultura. Aproximadamente el 90% del área está destinada a la producción de este grano, utilizado principalmente para la alimentación de pollos y, en menor medida, de cerdos y vacunos.

LA FRASE



"La diversificación de la producción es precisa para evitar que precios como los de la papa blanca caigan. Eso permitirá que los precios mejoren, pero eso se notará más en los próximos años".

ÁNGEL MANERO CAMPOS
Titular del Midagri

CONVENIO CON SENATI

Minedu certifica a 22 docentes

En una iniciativa destinada a modernizar la formación técnica y responder a las exigencias del mercado laboral, el Ministerio de Educación (Minedu) impulsó, a través de un convenio con el Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial (Senati), la entrega de certificados a 22 docentes de Construcciones Metálicas de Lima Metropolitana.

Los educadores, provenientes de 13 Centros de Educación Técnico-Productiva -CETPRO y 9 colegios con secundaria con formación técnica, completaron un programa intensivo de capacitación en soldadura, dando un paso más en el fortalecimiento de sus conocimientos y habilidades en beneficio de 331 estudiantes.

ALGO MÁS

EL ENTRENAMIENTO INTENSIVO se centró en las técnicas de soldadura más demandadas por empresas de la industria metalmecánica, automotriz, construcción y manufactura.

LOS DOCENTES CERTIFICADOS actuarán como agentes de cambio multiplicadores del conocimiento.

Maestros se capacitan.

EJECUTIVO OFICIALIZA NORMA

Ley del olvido oncológico

El Poder Ejecutivo oficializó la Ley del olvido oncológico en la contratación de servicios y seguros de salud, con la finalidad de garantizar el derecho a la igualdad y no discriminación de la persona que superó una patología oncológica.

Esta medida se oficializa a través de la Ley Nº 32357, publicada en el boletín de Normas Legales del Diario Oficial El Peruano.

La presente ley tiene por objeto regular la contratación de servicios y seguros de salud mediante el olvido oncológico para garantizar el derecho a la igualdad y no discriminación de la persona que ha superado una patología oncológica al momento de contratar estos servicios de aseguramiento.

Se entiende como olvido oncológico la garantía de que los antecedentes de una enfermedad oncológica no son considerados al momento de contratar servicios o seguros de salud, para aquella persona que ha superado dicho mal.

BREVES

Arrecia el frío

El Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú informó que se prevé que continúe el descenso de las temperaturas en las noches en la costa del país durante la primera semana de junio. Además, se percibirá mayor sensación de frío durante las mañanas, sobre todo en los distritos cercanos al mar.


Frío y humedad en la costa.

Investigan secuestro

La Fiscalía Mixta Penal de Pichanaqui realiza investigación preliminar contra los que resulten responsables del delito de secuestro en agravio del líder yanesha Jaime Abel C., jefe de la comunidad nativa Alto Yurinashi, quien desapareció luego de una reunión en un establecimiento de salud del distrito de Perené, Chanchamayo.

Retrasan horario

Desde este lunes 2 de junio las instituciones educativas públicas y privadas de la región Arequipa retrasarán su hora de ingreso entre 15 y 30 minutos, después de su horario habitual, debido a las heladas y bajas temperaturas. La medida es temporal hasta que pase la estación de otoño e invierno.


Protegen del clima a escolares.

DNI electrónicos

Reniec ha tramitado más de 5,000 DNI electrónicos para peruanos residentes en el exterior, en el marco de la campaña "Identificación sin Fronteras", que se desarrolla desde diciembre del 2024 en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores. Esta iniciativa busca que nuestros compatriotas estén debidamente identificados.







UNA TRAGEDIA QUE ENLUTÓ AL PERÚ

El terremoto que asoló Huaraz

Causó severos daños en gran parte del país y dejó más de 70,000 fallecidos.

FOTOS: ARCHIVO HISTÓRICO DEL DIARIO OFICIAL EL PERUANO

El 31 de mayo de 1970 ocurrió en el Perú el que es considerado el desastre natural más devastador y trágico de su historia. Eran las 3:23 de la tarde de aquel día cuando un devastador terremoto destruyó la ciudad de Huaraz, causando el desplome del 80% de viviendas de la capital del departamento de Áncash, y generó daños severos en gran parte del país que dejaron más de 70,000 fallecidos. Además, desaparecieron 20,000 habitantes de Yungay. Por este motivo este evento natural es considerado uno de los más mortíferos de la historia peruana e incluso de Latinoamérica.

Según el presidente ejecutivo del Instituto Geofísico del Perú (IGP), Hernando Tavera, el evento sísmico liberó energía equivalente a 27,000 bombas atómicas y debido a la ubicación de su epicentro y profundidad, cerca de Chimbote, provocó tres efectos secundarios más importantes: un *tsunami*, procesos de licuación de suelos (rajaduras y hundimientos) y deslizamientos de zonas altas de piedras, tierra, lodo o masas de hielo.

Con relación al *tsunami*, Tavera indica que las olas tardaron en llegar a las costas de Chimbote aproximadamente 15 minutos con una altura que probablemente no sobrepasaron los 2 metros, por ello no generaron daños importantes.

Con respecto a la licuación de suelos, afectó la Panamericana Sur, cerca de Chimbote y en el entorno del Hotel de Turistas de esta ciudad, con el surgimiento de agua subterránea que generó desniveles en el suelo. En general, los daños estuvieron concentrados en viviendas construidas básicamente con adobe y quincha.

El movimiento telúrico, que alcanzó una magnitud de 7.9, destruyó varias ciudades del país y causó una avalancha en el nevado Ranrahirca que sepultó la ciudad de Yungay. Un enorme fragmento de hielo, de unos 800 metros de ancho y 1,000 de largo, se desprendió de la montaña nevada por el violento movimiento de la superficie. Al mezclarse con tierra y granito creó un alud de lodo que se precipitó a más de 200 kilómetros por hora en caída libre.





Desolación. De la antigua ciudad de Yungay solo sobrevivieron algunos pobladores, y quedó en pie el cementerio, que se levanta en la parte alta del pueblo.

Tavera afirma que fueron alrededor de 40 millones de metros cúbicos de hielo, lodo y piedras los que se desprendieron del nevado y en escasos 3 minutos llegaron y sepultaron a la ciudad de Yungay.

Agenda Judicial

Semana del lunes 2 al viernes 6 de junio del 2025

Con el objetivo de aportar algunos elementos adicionales a la celeridad de los procesos judiciales en el país, el Diario Oficial *El Peruano*, en coordinación con el Poder Judicial, pone a disposición de los litigantes la relación de causas para ser vistas por la Sala Suprema Civil Permanente; Sala Civil Transitoria; Sala Suprema Penal Permanente; Cuarta Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria; Sala de Apelaciones Permanente Especializada en Extinción de Dominio con sede en Lima; Primera Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria; Quinta Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria; Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente; y la Tercera Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de la República.

Sala Suprema Civil Permanente

LUNES 2
CAS 04066-2022
CAS 04280-2022
CAS 04566-2022
CAS 04610-2022
CAS 04724-2022
CAS 04728-2022
CAS 04732-2022
CAS 04734-2022
CAS 04736-2022
CAS 04742-2022
CAS 04786-2022
CAS 04824-2022
CAS 05062-2022
CAS 05586-2022
CAS 05776-2022

MARTES 3
CAS 06470-2019
CAS 01406-2022
CAS 03044-2022
CAS 04184-2022
CAS 04396-2022
CAS 04492-2022
CAS 04596-2022
CAS 04600-2022
CAS 04624-2022
CAS 04638-2022
CAS 04640-2022
CAS 04644-2022
CAS 04652-2022
CAS 04670-2022
CAS 04744-2022
CAS 04746-2022
CAS 04760-2022
CAS 04770-2022
CAS 04780-2022
CAS 01556-2025

MIÉRCOLES 4
CAS 05944-2019 VF
CAS 05956-2019 VF
CAS 01332-2021
CAS 03400-2021 VF
CAS 03474-2021 VF
CAS 03954-2021 VF
CAS 04400-2022
CAS 04648-2022
CAS 04668-2022
CAS 04776-2022
CAS 05064-2022
CAS 00303-2025 VF
COM 01431-2025
COM 01486-2025
COM 01505-2025
COM 01538-2025

JUEVES 5
CAS 05362-2019 VF
CAS 05498-2019 VF
CAS 05838-2019 VF
CAS 05850-2019 VF
CAS 05866-2019 VF
CAS 05880-2019 VF
CAS 05920-2019 VF
CAS 05964-2019 VF
CAS 03014-2021 VF
CAS 03948-2021 VF

VIERNES 6
QJA 01529-2025
CAS 01540-2021
CAS 05228-2022
CAS 05632-2022
CAS 05858-2022
CAS 05924-2022
CAS 06048-2022
CAS 06228-2022
CAS 02723-2024
CAS 02894-2024
CAS 03896-2024
COM 01514-2025
RQC 01413-2025
RQC 01520-2025
RQC 01536-2025
RQC 01539-2025
RQC 01544-2025
RQC 01545-2025
RQC 01548-2025
RQC 01550-2025

CAS: CASACIÓN **COM:** COMPETENCIA **QJA:** QUEJA **RQC:** QUEJA DE CASACION **VF:** CASACIÓN - FONDO **D:** DISCORDIA

Sala Civil Transitoria

LUNES 2
CAS 04131-2021
CAS 00945-2022
CAS 02625-2022
CAS 03039-2022
CAS 03163-2022
CAS 03837-2022
CAS 05265-2022
CAS 06017-2022
CAS 00047-2023
CAS 00929-2023
CAS 01057-2023
CAS 01225-2023
CAS 01311-2023
CAS 01461-2023
CAS 02489-2023
CAS 02857-2023
CAS 03096-2023
CAS 03239-2023
CAS 03254-2023
CAS 03321-2023
CAS 03439-2023
CAS 03596-2023
CAS 03709-2023
CAS 03714-2023
CAS 03719-2023
CAS 03791-2023
CAS 03825-2023
CAS 03842-2023
CAS 03936-2023
CAS 04021-2023
CAS 04044-2023
CAS 04253-2023
CAS 04302-2023
CAS 04387-2023
CAS 04457-2023
CAS 04478-2023
CAS 04623-2023
CAS 04633-2023
CAS 04699-2023
CAS 04759-2023
CAS 04859-2023
CAS 04977-2023
CAS 00721-2024
CAS 00980-2024
CAS 01102-2024
CAS 03908-2024
CAS 04619-2024
CAS 01360-2025
CAS 01394-2025
CAS 01461-2025

MARTES 3
CAS 03035-2021
CAS 03041-2021
CAS 00195-2022
CAS 02543-2022
CAS 02755-2022
CAS 03023-2022
CAS 03025-2022
CAS 03697-2022
CAS 03889-2022
CAS 03989-2022
CAS 04091-2022
CAS 04607-2022
CAS 05773-2022
CAS 05837-2022
CAS 05925-2022
CAS 06145-2022
CAS 00029-2023
CAS 00363-2023
CAS 00671-2023
CAS 00821-2023
CAS 01195-2023
CAS 01411-2023
CAS 01685-2023
CAS 01757-2023
CAS 01839-2023
CAS 02061-2023
CAS 02285-2023
CAS 02445-2023
CAS 02571-2023
CAS 03330-2023
CAS 03430-2023
CAS 03642-2023
CAS 03739-2023
CAS 03898-2023
CAS 03940-2023
CAS 04049-2023
CAS 04246-2023
CAS 04251-2023
CAS 04453-2023
CAS 04466-2023
CAS 04513-2023
CAS 04519-2023
CAS 04551-2023
CAS 04562-2023
CAS 04613-2023
CAS 04650-2023
CAS 04919-2023
CAS 04930-2023
CAS 04958-2023
CAS 01481-2025

MIÉRCOLES 4
CAS 04757-2022
CAS 04809-2022
CAS 05175-2022
CAS 05237-2022
CAS 05367-2022
CAS 05501-2022
CAS 05827-2022
CAS 05881-2022
CAS 00309-2023
CAS 00787-2023
CAS 01133-2023
CAS 01207-2023
CAS 01227-2023
CAS 01229-2023
CAS 01247-2023
CAS 01807-2023
CAS 01897-2023
CAS 02007-2023
CAS 02143-2023
CAS 02277-2023
CAS 03057-2023
CAS 03082-2023
CAS 03385-2023
CAS 03501-2023
CAS 03605-2023
CAS 04002-2023
CAS 04009-2023
CAS 04073-2023
CAS 04102-2023
CAS 04116-2023
CAS 04207-2023
CAS 04225-2023
CAS 04288-2023
CAS 04351-2023
CAS 04377-2023
CAS 04394-2023
CAS 04499-2023
CAS 04520-2023
CAS 04522-2023
CAS 04524-2023
CAS 04571-2023
CAS 04663-2023
CAS 04703-2023
CAS 04722-2023
CAS 04809-2023
CAS 04851-2023
CAS 04877-2023
CAS 04891-2023
CAS 04917-2023
CAS 04971-2023

JUEVES 5
CAS 05333-2022
CAS 06053-2022
CAS 06271-2022
CAS 00085-2023
CAS 00707-2023
CAS 01059-2023
CAS 01283-2023
CAS 01375-2023
CAS 01471-2023
CAS 01501-2023
CAS 01531-2023
CAS 01637-2023
CAS 01753-2023
CAS 01779-2023
CAS 01929-2023
CAS 02093-2023
CAS 02103-2023
CAS 02509-2023
CAS 02687-2023
CAS 04174-2023
CAS 00114-2024
CAS 00140-2024
CAS 00164-2024
CAS 00227-2024
CAS 00403-2024
CAS 00494-2024
CAS 00510-2024
CAS 00540-2024
CAS 00584-2024
CAS 00623-2024
CAS 00642-2024
CAS 00853-2024
CAS 00874-2024
CAS 00876-2024
CAS 00878-2024
CAS 00880-2024
CAS 00912-2024
CAS 00913-2024
CAS 00930-2024
CAS 01197-2024
CAS 01275-2024
CAS 01286-2024
CAS 01367-2024
CAS 01494-2024
CAS 01496-2024
CAS 01633-2024
CAS 03616-2024
CAS 03652-2024
CAS 03992-2024
CAS 04267-2024

VIERNES 6

CAS: CASACIÓN **D:** DISCORDIA

Sala Suprema Penal Permanente

LUNES 2
00166-2023 APL LIMA
00292-2022 CAS LIMA ESTE
00373-2022 CAS MOQUEGUA
00675-2022 CAS HUAURA
00943-2022 CAS CUSCO
01052-2022 CAS CUSCO
01503-2022 CAS HUANUCO
01667-2022 CAS CALLAO
01757-2022 CAS LIMA ESTE
01970-2022 CAS PUNO
02460-2022 CAS HUANCAVELICA
02835-2022 CAS AREQUIPA
02837-2022 CAS AREQUIPA
02838-2022 CAS AREQUIPA
02841-2022 CAS AREQUIPA
02845-2022 CAS CUSCO
02848-2022 CAS LAMBAYEQUE
02850-2022 CAS MOQUEGUA
03909-2024 CAS AREQUIPA
00240-2022 RSN CUSCO
00415-2022 RSN AYACUCHO

MARTES 3
00374-2022 RQN CUSCO
01172-2022 RQN LA LIBERTAD
01438-2022 RQN TACNA
01440-2022 RQN TACNA
01444-2022 RQN TACNA
01455-2022 RQN TACNA
01556-2022 RQN JUNIN
01564-2022 RQN JUNIN
01566-2022 RQN PUNO
01569-2022 RQN PUNO
01570-2022 RQN SULLANA
01571-2022 RQN PUNO
01572-2022 RQN PUNO
00250-2024 APL LIMA
00297-2024 APL HUAURA
00322-2024 APL APURIMAC
00369-2024 APL LA LIBERTAD
00009-2025 APL UCAYALI
00010-2025 APL AMAZONAS
00040-2025 APL PASCO
00041-2025 APL LA LIBERTAD
00086-2025 APL LIMA
00087-2025 APL LIMA
00125-2025 APL LIMA
01173-2022 CAS AYACUCHO
02851-2022 CAS CAÑETE
02857-2022 CAS AMAZONAS
02859-2022 CAS TACNA
02958-2023 CAS AYACUCHO
01843-2024 CAS CSNJ PENAL ESPECIALIZADA

MIÉRCOLES 4
00271-2022 CAS LIMA NORTE
00272-2022 CAS LIMA NORTE
01776-2022 CAS DEL SANTA
01780-2022 CAS LAMBAYEQUE
01799-2022 CAS AREQUIPA
01807-2022 CAS PASCO
02694-2022 CAS LAMBAYEQUE
02794-2022 CAS PUNO
00697-2023 CAS HUANUCO
02913-2023 CAS UCAYALI
00433-2024 RSN LIMA

JUEVES 5
01325-2023 RQN CAJAMARCA
01009-2024 RQN PASCO
01971-2022 CAS SULLANA
02201-2022 CAS DEL SANTA
02426-2022 CAS AREQUIPA
02427-2022 CAS AYACUCHO
02428-2022 CAS UCAYALI
02429-2022 CAS PUNO
02435-2022 CAS CUSCO
02436-2022 CAS AYACUCHO
02437-2022 CAS HUANUCO
02438-2022 CAS PUNO
02439-2022 CAS PUNO
02442-2022 CAS UCAYALI
02448-2022 CAS CUSCO
02450-2022 CAS AYACUCHO
02456-2022 CAS PIURA
02457-2022 CAS ICA
02458-2022 CAS HUAURA
02459-2022 CAS PIURA
02741-2022 CAS PUNO
02862-2022 CAS PUNO
02870-2022 CAS AYACUCHO
02876-2022 CAS SAN MARTIN
02911-2023 CAS UCAYALI

VIERNES 6
01900-2022 CAS DEL SANTA
01921-2022 CAS SAN MARTIN
02120-2022 CAS HUANUCO
02121-2022 CAS DEL SANTA
02171-2022 CAS SELVA CENTRAL
02172-2022 CAS HUANCAVELICA
02180-2022 CAS SELVA CENTRAL
02183-2022 CAS LAMBAYEQUE
02191-2022 CAS PUNO
02224-2022 CAS HUAURA
02231-2022 CAS PUNO
02240-2022 CAS HUANCAVELICA
02244-2022 CAS CALLAO
02574-2022 CAS LIMA NORTE
02844-2022 CAS LAMBAYEQUE
00210-2023 CAS CAÑETE
00949-2023 CAS MADRE DE DIOS
03118-2023 CAS DEL SANTA
00131-2024 CAS CSNJ PENAL ESPECIALIZADA
00141-2024 CAS LAMBAYEQUE
02064-2024 CAS MOQUEGUA

APL: APELACIÓN **CAS:** CASACIÓN **RQN:** QUEJA NCPP **RSN:** REVISION DE SENTENCIA DEL NCPP

Cuarta Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria

LUNES 2
CAS CL 45669-2022 VF
CAS CL 47727-2022 VF
CAS CL 48075-2022 VF
CAS CL 20555-2023 VF
CAS LA 36549-2022 VF
CAS LA 36553-2022 VF
CAS LA 36685-2022 VF
CAS LA 39789-2022 VF
CAS LA 40997-2022 VF
CAS LA 41129-2022 VF
CAS LA 41351-2022 VF
CAS LA 41701-2022 VF
CAS LA 42425-2022 VF
CAS LA 43651-2022 VF
CAS LA 43847-2022 VF
CAS LA 44301-2022 VF
CAS LA 44473-2022 VF
CAS LA 45375-2022 VF
CAS LA 46017-2022 VF
CAS LA 46661-2022 VF
CAS LA 46837-2022 VF
CAS LA 47299-2022 VF
CAS LA 47405-2022 VF
CAS LA 47425-2022 VF
CAS LA 47767-2022 VF
CAS LA 49863-2022 VF
CAS LA 50083-2022 VF
CAS LA 51759-2022 VF
CAS LA 52827-2022 VF
CAS LA 53081-2022 VF
CAS LA 53093-2022 VF
CAS LA 53159-2022 VF
CAS LA 53337-2022 VF
CAS LA 54153-2022 VF
CAS LA 54231-2022 VF
CAS LA 54253-2022 VF
CAS LA 03733-2023 VF
CAS LA 07603-2023 VF
CAS LA 07605-2023 VF
CAS LA 18069-2023 VF
CAS LA 24223-2023 VF
CAS LA 27070-2023 VF
CAS LA 28693-2023 VF
CAS LA 28801-2023 VF
CAS LA 28843-2023 VF
CAS LA 28936-2023 VF
CAS LA 31342-2023 VF
CAS LA 31635-2023 VF
CAS LA 31781-2023 VF
CAS LA 31895-2023 VF
CAS LA 31937-2023 VF
CAS LA 32466-2023 VF
CAS LA 34382-2023 VF
CAS LA 38959-2023 VF
CAS LA 39149-2023 VF
CAS LA 39345-2023 VF
CAS LA 39928-2023 VF
CAS LA 40330-2023 VF
CAS LA 40340-2023 VF
CAS LA 40368-2023 VF
CAS LA 00377-2024 VF
CAS LA 00751-2024 VF
CAS LA 00836-2024 VF
CAS LA 00857-2024 VF
CAS LA 00905-2024 VF
CAS LA 01119-2024 VF
CAS LA 04781-2024 VF
CAS LA 05188-2024 VF
CAS LA 12541-2024 VF
CAS LA 15616-2024 VF

MARTES 3
CAS CA 09112-2023
CAS CL 41181-2022
CAS CL 29956-2023
CAS CL 11189-2024
CAS CL 11198-2024
CAS CL 11325-2024
CAS CL 11466-2024
CAS CL 11543-2024
CAS CL 11660-2024
CAS CL 12353-2024
CAS CL 12879-2024
CAS CL 12898-2024
CAS CL 13757-2024
CAS CL 13780-2024
CAS CL 13795-2024
CAS CL 23152-2024
CAS CL 25359-2024
CAS CL 25388-2024
CAS CL 25539-2024
CAS CL 25956-2024
CAS CL 25964-2024
CAS CL 27215-2024
CAS CL 28342-2024
CAS CL 30418-2024
CAS CL 31879-2024
CAS CL 33110-2024
CAS LA 44393-2022
CAS LA 10298-2023
CAS LA 18143-2023
CAS LA 03130-2024
CAS LA 09624-2024
CAS LA 09659-2024
CAS LA 09674-2024
CAS LA 09744-2024
CAS LA 09759-2024
CAS LA 09825-2024
CAS LA 11173-2024
CAS LA 11301-2024
CAS LA 11347-2024
CAS LA 11364-2024
CAS LA 11388-2024
CAS LA 11389-2024
CAS LA 11426-2024
CAS LA 11526-2024
CAS LA 11533-2024
CAS LA 11607-2024
CAS LA 11654-2024
CAS LA 12322-2024
CAS LA 12633-2024
CAS LA 12646-2024
CAS LA 30675-2024
CAS LA 01243-2025
CAS LA 06417-2025
CAS LA 09816-2025
CAS LA 11555-2025
CAS LA 12289-2025
CAS LA 12295-2025
CAS LA 12392-2025
CAS LA 12751-2025
CAS LA 12935-2025

MIÉRCOLES 4
CAS CL 11969-2024
CAS CL 12000-2024
CAS CL 12002-2024
CAS CL 12014-2024
CAS LA 06215-2024
CAS LA 06640-2024
CAS LA 06965-2024
CAS LA 08144-2024
CAS LA 08576-2024
CAS LA 08593-2024
CAS LA 09635-2024
CAS LA 09646-2024
CAS LA 09689-2024
CAS LA 09741-2024
CAS LA 09783-2024
CAS LA 09849-2024
CAS LA 09916-2024
CAS LA 11138-2024
CAS LA 11151-2024
CAS LA 11374-2024
CAS LA 11392-2024
CAS LA 11480-2024
CAS LA 11519-2024
CAS LA 11704-2024
CAS LA 11753-2024
CAS LA 11771-2024
CAS LA 11801-2024
CAS LA 11831-2024
CAS LA 11882-2024
CAS LA 11883-2024
CAS LA 11898-2024
CAS LA 11903-2024
CAS LA 11929-2024
CAS LA 11957-2024
CAS LA 11958-2024
CAS LA 11961-2024
CAS LA 11966-2024
CAS LA 11978-2024
CAS LA 11983-2024
CAS LA 11984-2024
CAS LA 11996-2024
CAS LA 12001-2024
CAS LA 12025-2024
CAS LA 12034-2024
CAS LA 12194-2024
CAS LA 12204-2024
CAS LA 12214-2024
CAS LA 12232-2024
CAS LA 12242-2024
CAS LA 12258-2024
CAS LA 12279-2024
CAS LA 12317-2024
CAS LA 12321-2024
CAS LA 13146-2024
CAS LA 13326-2024
CAS LA 13735-2024
CAS LA 13964-2024
CAS LA 14176-2024
CAS LA 21273-2024
CAS LA 21286-2024

JUEVES 5
CAS LA 00131-2019 D
CAS LA 11177-2020 D
CAS LA 13399-2021 D
CAS LA 11496-2022 D
CAS LA 11589-2022 D
CAS LA 15624-2022 D
CAS LA 21675-2022 D
CAS LA 21947-2022 D
CAS LA 22363-2022 D
CAS LA 23237-2022 D
CAS LA 24495-2022 D
CAS LA 24680-2022 D
CAS LA 35045-2022 D
CAS LA 35219-2022 D

VIERNES 6
CAS CA 01891-2023 VF
CAS CL 00141-2023 VF
CAS LA 28617-2022 VF
CAS LA 38651-2022 VF
CAS LA 44165-2022 VF
CAS LA 44869-2022 VF
CAS LA 45491-2022 VF
CAS LA 46097-2022 VF
CAS LA 46887-2022 VF
CAS LA 47395-2022 VF
CAS LA 47725-2022 VF
CAS LA 50767-2022 VF
CAS LA 51273-2022 VF
CAS LA 53193-2022 VF
CAS LA 55457-2022 VF
CAS LA 56381-2022 VF
CAS LA 00187-2023 VF
CAS LA 00295-2023 VF
CAS LA 00323-2023 VF
CAS LA 00341-2023 VF
CAS LA 00574-2023 VF
CAS LA 00922-2023 VF
CAS LA 01289-2023 VF
CAS LA 01943-2023 VF
CAS LA 01963-2023 VF
CAS LA 01993-2023 VF
CAS LA 02013-2023 VF
CAS LA 02141-2023 VF
CAS LA 02152-2023 VF
CAS LA 02179-2023 VF
CAS LA 02343-2023 VF
CAS LA 02403-2023 VF
CAS LA 02419-2023 VF
CAS LA 02431-2023 VF
CAS LA 02643-2023 VF
CAS LA 02661-2023 VF
CAS LA 05545-2023 VF
CAS LA 09521-2023 VF
CAS LA 09682-2023 VF
CAS LA 15321-2023 VF
CAS LA 21956-2023 VF
CAS LA 22879-2023 VF
CAS LA 22964-2023 VF
CAS LA 25452-2023 VF
CAS LA 27790-2023 VF
CAS LA 28355-2023 VF
CAS LA 28416-2023 VF
CAS LA 28868-2023 VF
CAS LA 29553-2023 VF
CAS LA 29908-2023 VF
CAS LA 31624-2023 VF
CAS LA 31878-2023 VF
CAS LA 31933-2023 VF
CAS LA 32813-2023 VF
CAS LA 33538-2023 VF
CAS LA 33548-2023 VF
CAS LA 33972-2023 VF
CAS LA 34054-2023 VF
CAS LA 34223-2023 VF
CAS LA 34247-2023 VF
CAS LA 35541-2023 VF
CAS LA 35705-2023 VF
CAS LA 35834-2023 VF
CAS LA 36782-2023 VF
CAS LA 36784-2023 VF
CAS LA 36788-2023 VF
CAS LA 36810-2023 VF
CAS LA 37129-2023 VF
CAS LA 39139-2023 VF
CAS LA 39260-2023 VF

CAS: CASACIÓN **D:** DISCORDIA

Sala de Apelaciones Permanente Especializada en Extinción de Dominio con sede en Lima

LUNES 2

MARTES 3
AVC 94-2024-1
AVC 29-2025-0

MIÈRCOLES 4

JUEVES 5
ALS 45-2022-0
AVC 33-2025-1
AVC 34-2025-1

VIERNES 6
ALS 22-2025-0

ACE: APELACIÓN CON EFECTO **CAS:** CASACIÓN **D:** DISCORDIA **AVC:** AUDIENCIA DE VISTA DE LA CAUSA **ALS:** AUDIENCIA DE LECTURA DE SENTENCIA

Primera Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria

LUNES 2
CAS CA 23393-2024
CAS CA 31968-2024
CAS CA 33738-2024
CAS CL 25150-2024
CAS CL 25523-2024
CAS CL 25792-2024
CAS CL 30445-2024
CAS CL 30950-2024
CAS CL 33816-2024
CAS CR 23049-2024
CAS CR 25494-2024
CAS CR 26789-2024
CAS CR 27692-2024
CAS CR 28152-2024
CAS CR 28267-2024
CAS CR 28780-2024
CAS CR 28931-2024
CAS CR 28941-2024
CAS CR 28951-2024
CAS CR 31781-2024
CAS CR 31784-2024
CAS CR 31834-2024
CAS CR 31839-2024
CAS CR 32514-2024
CAS CR 33362-2024
CAS CR 33780-2024
CAS CR 34755-2024
CAS CR 34792-2024
CAS CR 35482-2024
CAS CR 14847-2025
CAS CR 15030-2025
CAS LA 33244-2024

MARTES 3
CAS CA 29641-2024
CAS CA 31534-2024
CAS CA 32038-2024
CAS CL 26678-2024
CAS CL 27008-2024
CAS CL 28056-2024
CAS CL 28831-2024
CAS CL 29056-2024
CAS CL 31808-2024
CAS CL 31810-2024
CAS CL 32053-2024
CAS CL 33125-2024
CAS CR 22949-2024
CAS CR 22990-2024
CAS CR 24096-2024
CAS CR 24404-2024
CAS CR 26018-2024
CAS CR 27198-2024
CAS CR 27623-2024
CAS CR 27937-2024
CAS CR 28073-2024
CAS CR 29401-2024
CAS CR 29494-2024
CAS CR 29497-2024
CAS CR 29623-2024
CAS CR 29651-2024
CAS CR 30756-2024
CAS CR 31593-2024
CAS CR 31788-2024
CAS CR 33302-2024

MIÉRCOLES 4
CAS CL 23631-2024
CAS CL 23964-2024
CAS CL 25155-2024
CAS CL 25309-2024
CAS CL 25348-2024
CAS CL 25898-2024
CAS CL 25940-2024
CAS CL 25995-2024
CAS CL 26120-2024
CAS CL 26185-2024
CAS CL 26269-2024
CAS CL 26403-2024
CAS CL 26731-2024
CAS CL 26875-2024
CAS CL 26978-2024
CAS CL 27308-2024
CAS CL 27781-2024
CAS CL 27917-2024
CAS CL 27926-2024
CAS CL 28577-2024
CAS CL 29147-2024
CAS CL 29749-2024
CAS CL 29839-2024
CAS CL 30262-2024
CAS CL 30299-2024
CAS CL 30572-2024
CAS CL 30646-2024
CAS CL 30882-2024
CAS CL 31147-2024
CAS CL 31294-2024
CAS CL 31787-2024
CAS CL 31863-2024
CAS CL 32084-2024
CAS CL 32155-2024
CAS CL 32160-2024
CAS CL 32171-2024
CAS CL 32306-2024
CAS CL 32548-2024
CAS CL 32576-2024
CAS CL 32586-2024
CAS CL 32807-2024
CAS CL 32834-2024
CAS CL 33064-2024
CAS CL 33135-2024
CAS CL 33171-2024
CAS CL 33264-2024
CAS CL 33613-2024
CAS CL 34589-2024
CAS CL 34906-2024
CAS CL 34946-2024
CAS CL 35143-2024
CAS CL 35251-2024
CAS CL 35296-2024
CAS CL 35327-2024
CAS CL 35433-2024
CAS CL 35531-2024
CAS CL 36054-2024
CAS CL 00363-2025
CAS CL 00377-2025
CAS CL 00454-2025
CAS CL 00543-2025
CAS CL 00555-2025
CAS CL 00687-2025
CAS CL 00695-2025
CAS CL 00702-2025
CAS CL 00839-2025
CAS CL 00883-2025
CAS CL 00886-2025
CAS CL 00957-2025
CAS CL 00958-2025
CAS CL 01053-2025
CAS CL 01112-2025
CAS CL 01186-2025
CAS CL 01229-2025
CAS CL 01245-2025
CAS CL 01299-2025
CAS CL 01337-2025
CAS CL 01373-2025
CAS CL 01452-2025
CAS CL 01573-2025
CAS CL 01823-2025
CAS CL 01937-2025
CAS CL 01979-2025
CAS CL 02036-2025
CAS CL 03522-2025
CAS CL 04914-2025
CAS CL 05193-2025
CAS CL 05375-2025
CAS CL 05399-2025
CAS CL 05476-2025
CAS CL 05691-2025
CAS CL 05870-2025
CAS CL 06096-2025
CAS CL 06117-2025
CAS CL 06797-2025
CAS CL 07001-2025
CAS CL 07217-2025
CAS CL 07239-2025
CAS CL 07399-2025
CAS CL 07626-2025
CAS CL 07644-2025
CAS CR 23577-2024
CAS CR 26125-2024
CAS CR 27852-2024
CAS CR 28809-2024
CAS CR 28884-2024
CAS CR 29451-2024
CAS CR 30540-2024
CAS CR 31826-2024
CAS CR 32940-2024
CAS CR 32943-2024
CAS CR 32969-2024
CAS CR 33000-2024
CAS CR 34724-2024
CAS CR 36017-2024
CAS CR 00372-2025
CAS CR 00598-2025
CAS CR 00699-2025
CAS CR 01238-2025
CAS CR 01308-2025
CAS CR 01794-2025
CAS CR 04354-2025
CAS CR 05010-2025
CAS CR 05279-2025
CAS CR 05331-2025
CAS CR 05767-2025
CAS CR 06073-2025
CAS CR 07465-2025
CAS CR 07590-2025
CAS LA 01435-2025

JUEVES 5
CAS CA 23457-2024
CAS CA 25542-2024
CAS CA 30740-2024
CAS CL 23552-2024
CAS CL 25488-2024
CAS CL 29048-2024
CAS CL 33279-2024
CAS CL 02273-2025
CAS CL 06626-2025
CAS CL 07203-2025
CAS CR 23510-2024
CAS CR 23658-2024
CAS CR 25818-2024
CAS CR 26482-2024
CAS CR 27229-2024
CAS CR 28317-2024
CAS CR 29025-2024
CAS CR 29425-2024
CAS CR 29447-2024
CAS CR 30323-2024
CAS CR 31178-2024
CAS CR 32363-2024
CAS CR 32507-2024
CAS CR 33648-2024
CAS CR 33676-2024
CAS CR 34973-2024
CAS CR 00547-2025
CAS CR 00601-2025
CAS CR 01285-2025
CAS CR 04617-2025

VIERNES 6
CAS CA 29070-2024
CAS CA 31873-2024
CAS CL 15736-2023 D
CAS CL 15937-2023 D
CAS CL 17398-2023 D
CAS CL 17447-2023 D
CAS CL 22749-2023 D
CAS CL 09040-2024 D
CAS CL 15916-2024 D
CAS CL 23624-2024
CAS CL 23694-2024
CAS CL 23972-2024
CAS CL 24209-2024
CAS CL 24300-2024
CAS CL 24779-2024
CAS CL 26840-2024
CAS CL 29194-2024
CAS CL 30281-2024
CAS CL 30683-2024
CAS CL 31383-2024
CAS CL 31870-2024
CAS CL 32495-2024
CAS CL 04421-2025
CAS CR 25974-2024
CAS CR 26361-2024
CAS CR 26812-2024
CAS CR 28260-2024
CAS CR 28289-2024
CAS CR 28309-2024
CAS CR 29432-2024
CAS CR 29471-2024
CAS CR 30280-2024
CAS CR 32193-2024
CAS CR 32725-2024
CAS CR 32927-2024
CAS CR 34248-2024
CAS CR 00832-2025

CAS: CASACIÓN **D:** DISCORDIA

Quinta Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria

LUNES 2
CAS CA 41475-2022 VF
CAS CA 43487-2022 VF
CAS CA 43841-2022 VF
CAS CA 45963-2022 VF
CAS CA 47451-2022 VF
CAS CA 48875-2022 VF
CAS CA 49003-2022 VF
CAS CA 49595-2022 VF
CAS CA 49733-2022 VF
CAS CA 53593-2022 VF
CAS CA 02919-2023
CAS CA 03391-2023
CAS CA 03467-2023
CAS CA 03471-2023
CAS CA 03475-2023
CAS CA 03477-2023
CAS CA 03485-2023
CAS CA 03823-2023
CAS CA 03903-2023
CAS CA 03963-2023
CAS CA 03975-2023
CAS CA 03979-2023
CAS CA 03989-2023
CAS CA 04137-2023
CAS CA 04237-2023
CAS CA 05267-2023
CAS CA 05311-2023
CAS CA 05637-2023
CAS CA 05641-2023
CAS CA 06365-2023

MARTES 3
CAS CA 03513-2025
CAS CA 07724-2025
CAS CA 07728-2025
CAS CA 07733-2025
CAS CA 07740-2025
CAS CA 07746-2025
CAS CA 07751-2025
CAS CA 07764-2025
CAS CA 07936-2025
CAS CA 09132-2025
CAS CA 09550-2025
CAS CA 11839-2025
CAS CA 12023-2025
CAS CA 12032-2025
CAS CA 12037-2025

MIÉRCOLES 4
ASE CA 35727-2024
CAS CA 08822-2021
CAS CA 31751-2024 VF
CAS CA 35769-2024 VF
CAS CA 00482-2025 VF
CAS CA 00502-2025 VF
CAS CA 00672-2025 VF
CAS CA 00784-2025 VF
CAS CA 00871-2025 VF
CAS CA 00878-2025 VF
CAS CA 01121-2025 VF
CAS CA 01897-2025 VF
CAS CA 10338-2025
RQC CA 29481-2024
RQC CA 09714-2025

JUEVES 5
ACE DC 10431-2023
ACE DC 10527-2023
ACE DC 11029-2023
ACE DC 12215-2023
ACE DC 12811-2023
ACE DC 13001-2023
ACE DC 13005-2023
ACE DC 13237-2023
ACE DC 13247-2023
ACE DC 13293-2023
ACE DC 13303-2023
ACE DC 13379-2023
ACE DC 13385-2023
ACE DC 13403-2023
ACE DC 13419-2023
ACE DC 13429-2023
ACE DC 13489-2023
ACE DC 13505-2023
ACE DC 13539-2023
ACE DC 13563-2023
ACE DC 13603-2023
ACE DC 13671-2023
ACE DC 13695-2023
ACE DC 13773-2023
ACE DC 13801-2023
ACE DC 13837-2023
ACE DC 13853-2023
ACE DC 13877-2023
ACE DC 13917-2023
ACE DC 13925-2023
ACE DC 13933-2023
CAS CR 13248-2018 VF
CAS CR 33318-2022 VF
CAS CR 52564-2022 VF
CAS CR 13133-2023 VF

VIERNES 6

ACE : APELACION CON EFECTO **ASE :** APELACION SIN EFECTO **CAS:** CASACIÓN **RQC:** QUEJA DE CASACION **D:** DISCORDIA

Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente

LUNES 2
ACE DC 04998-2023
ACE DC 08716-2023
ACE DC 16414-2023
ACE DC 17208-2023
ACE DC 18028-2023
ACE DC 18210-2023
ACE DC 18248-2023
ACE DC 18404-2023
ACE DC 18482-2023
ACE DC 18810-2023
ACE DC 20044-2023
ACE DC 20072-2023
ACE DC 20082-2023
ACE DC 20140-2023
ACE DC 20244-2023
ACE DC 21472-2023
ACE DC 22076-2023
ACE DC 22194-2023
ACE DC 22236-2023
ACE DC 22276-2023
ACE DC 22430-2023
ACE DC 22504-2023
ACE DC 22528-2023
ACE DC 22554-2023
ACE DC 22574-2023
ACE DC 22622-2023
ACE DC 22628-2023
ACE DC 22644-2023
ACE DC 22730-2023
ACE DC 22790-2023
ACE DC 22826-2023
ACE DC 23006-2023
ACE DC 23028-2023
ACE DC 23102-2023
ACE DC 23114-2023
ACE DC 23198-2023
ACE DC 25182-2023
ACE DC 26118-2023
ACE DC 26444-2023
ACE DC 28064-2023
ACE DC 09995-2024
ACE DC 20236-2024
ACE DC 22551-2024
ACE DC 25391-2024
ACE DC 31232-2024
ACE DC 34232-2024
ACE DC 35575-2024
ACE DC 35582-2024
ACE DC 35604-2024
ACE DC 35608-2024
ACE DC 35613-2024
ACE DC 00852-2025
ACE DC 00930-2025
ACE DC 00936-2025
ACE DC 00940-2025
ACE DC 00946-2025
ACE DC 00947-2025
ACE DC 01106-2025
ACE DC 01150-2025
ACE DC 03225-2025
CNS FC 18611-2023 D
CNS PE 14732-2023 D

MARTES 3
CAS CA 19152-2023 VF
CAS CA 24698-2023 VF
CAS CA 34845-2023 VF
CAS CA 39518-2023
CAS CA 39566-2023
CAS CA 39609-2023
CAS CA 39614-2023
CAS CA 39619-2023
CAS CA 39645-2023
CAS CA 39761-2023
CAS CA 40127-2023
CAS CA 40144-2023
CAS CA 40192-2023
CAS CA 40209-2023
CAS CA 40254-2023
CAS CA 40272-2023
CAS CA 40596-2023
CAS CA 40609-2023
CAS CA 40618-2023
CAS CA 40620-2023
CAS CA 40703-2023
CAS CA 40706-2023
CAS CI 11902-2023 VF
CAS CI 40135-2023
CAS CL 11746-2023 VF

MIÉRCOLES 4
ACE DC 18106-2023
ACE DC 18160-2023
ACE DC 18208-2023
ACE DC 19400-2023
ACE DC 19406-2023
ACE DC 22474-2023
ACE DC 22694-2023
ACE DC 22902-2023
ACE DC 23160-2023
ACE DC 23670-2023
ACE DC 24028-2023
ACE DC 24038-2023
ACE DC 24966-2023
ACE DC 25544-2023
ACE DC 25632-2023
ACE DC 25636-2023
ACE DC 25650-2023
ACE DC 25988-2023
ACE DC 26622-2023
ACE DC 26972-2023
ACE DC 26990-2023
ACE DC 26996-2023
ACE DC 27156-2023
ACE DC 27254-2023
ACE DC 27494-2023
ACE DC 27648-2023
ACE DC 27930-2023
ACE DC 28278-2023
ACE DC 29250-2023
ACE DC 29576-2023
ACE DC 30139-2023
ACE DC 30221-2023
ACE DC 30230-2023
ACE DC 30798-2023
ACE DC 31791-2023
ACE DC 31994-2023
ACE DC 32297-2023
ACE DC 01837-2024
ACE DC 12540-2024
ACE DC 12617-2024
CAS CA 38135-2023
CAS CA 38191-2023
CAS CA 38234-2023
CAS CA 40608-2023
CAS CA 00843-2024
CAS CA 04435-2024
CAS CA 05522-2024
CAS CA 06033-2024
CAS CA 06110-2024
CAS CA 06424-2024
CAS CA 08983-2024
CAS CA 09043-2024
CAS CA 10566-2024
CAS CA 14146-2024
CAS CA 18899-2024
CAS CA 19697-2024
CAS CA 21232-2024
CAS CA 25387-2024
CAS CA 31370-2024
CAS CA 00176-2025

JUEVES 5
CAS CA 14853-2022 VF
CAS CA 04612-2023 VF
CAS CA 07264-2023 VF
CAS CA 09478-2023 VF
CAS CA 12158-2023 VF
CAS CA 20838-2023 VF
CAS CA 32556-2023 VF
CAS CA 40381-2023
CAS CA 40588-2023
CAS CA 40606-2023
CAS CA 40621-2023
CAS CA 40623-2023
CAS CA 40657-2023
CAS CA 40663-2023
CAS CA 40672-2023
CAS CA 40673-2023
CAS CA 40677-2023
CAS CA 40694-2023
CAS CA 40750-2023
CAS CA 40780-2023
CAS CI 32270-2022 VF
CAS CI 40286-2023
CAS CL 10022-2023 VF
CAS CL 12478-2023 VF
CAS RP 40714-2023

VIERNES 6
CNS CI 21219-2024
CNS FC 35246-2023
CNS FC 00497-2024
CNS FC 01204-2024
CNS FC 02108-2024
CNS FC 02914-2024
CNS FC 03977-2024
CNS FC 10656-2024
CNS FC 14007-2024
CNS FC 16190-2024
CNS FC 16654-2024
CNS FC 16657-2024
CNS FC 19729-2024
CNS FC 19776-2024
CNS FC 19784-2024
CNS FC 19938-2024
CNS FC 20207-2024
CNS FC 20320-2024
CNS FC 20328-2024
CNS FC 20348-2024
CNS FC 20375-2024
CNS FC 20404-2024
CNS FC 20420-2024
CNS FC 20446-2024
CNS FC 20487-2024
CNS FC 20554-2024
CNS FC 20641-2024
CNS FC 20652-2024
CNS FC 20749-2024
CNS FC 20798-2024
CNS FC 20868-2024
CNS FC 20987-2024
CNS FC 21001-2024
CNS FC 21107-2024
CNS FC 21244-2024
CNS FC 21326-2024
CNS FC 21333-2024
CNS FC 21344-2024
CNS FC 21383-2024
CNS FC 21393-2024
CNS FC 21425-2024
CNS FC 22818-2024
CNS FC 22853-2024
CNS FC 23166-2024
CNS FC 24874-2024
CNS FC 25868-2024
CNS FC 26533-2024
CNS FC 27018-2024
CNS FC 27392-2024
CNS FC 28453-2024
CNS FC 28455-2024
CNS FC 28678-2024
CNS FC 29703-2024
CNS FC 30012-2024
CNS FC 30516-2024
CNS FC 31038-2024
CNS FC 31561-2024
CNS FC 33333-2024
CNS FC 33334-2024
CNS FC 33335-2024
CNS FC 33337-2024
CNS FC 33369-2024
CNS FC 33374-2024
CNS FC 33755-2024
CNS FC 33757-2024
CNS FC 34227-2024
CNS FC 34281-2024
CNS FC 34801-2024
CNS FC 34859-2024
CNS FC 35030-2024
CNS FC 35037-2024
CNS FC 35536-2024
CNS FC 35586-2024
CNS FC 35626-2024
CNS FC 35664-2024

ACE: APELACIÓN CON EFECTO **CAS:** CASACIÓN **CNS:** CONSULTA **D:** DISCORDIA

Tercera Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria

LUNES 2
CAS CL 02647-2025
CAS CL 02721-2025
CAS CL 02722-2025
CAS CL 04343-2025
CAS CL 05699-2025
CAS CL 06097-2025
CAS CL 06126-2025
CAS CL 06128-2025
CAS CL 06203-2025
CAS CL 06206-2025
CAS CL 06571-2025
CAS CL 06607-2025
CAS CL 06789-2025
CAS CL 06815-2025
CAS CL 06825-2025
CAS CL 06845-2025
CAS CL 06983-2025
CAS CL 06999-2025
CAS CL 07003-2025
CAS CL 07025-2025
CAS CL 07078-2025
CAS CL 07087-2025
CAS CL 07151-2025
CAS CL 07219-2025
CAS CL 07247-2025
CAS CL 07287-2025
CAS CL 07333-2025
CAS CL 07586-2025
CAS CL 07600-2025
CAS CL 07642-2025
CAS CL 07864-2025
CAS CL 08057-2025
CAS CL 08100-2025
CAS CL 08103-2025
CAS CL 08134-2025
CAS CL 08206-2025
CAS CL 08274-2025
CAS CL 08320-2025
CAS CL 08385-2025
CAS CL 08388-2025
CAS CL 08394-2025
CAS CL 08447-2025
CAS CL 08457-2025
CAS CL 08463-2025
CAS CL 08533-2025
CAS CL 08548-2025
CAS CL 08566-2025
CAS CL 08577-2025
CAS CL 08651-2025
CAS CL 08658-2025
CAS CL 08662-2025
CAS CL 08668-2025
CAS CL 08675-2025
CAS CL 08700-2025
CAS CL 08704-2025
CAS CL 08712-2025
CAS CL 08748-2025
CAS CL 08755-2025
CAS CL 08759-2025
CAS CR 02105-2025
CAS CR 06080-2025
CAS CR 06515-2025
CAS CR 06530-2025
CAS CR 07737-2025
CAS CR 08120-2025
CAS CR 08158-2025
CAS CR 08161-2025
CAS CR 08220-2025
CAS CR 08249-2025
CAS CR 08277-2025
CAS CR 08301-2025
CAS CR 08482-2025
CAS CR 08513-2025
CAS CR 08555-2025
CAS CR 08607-2025
CAS CR 08680-2025
CAS CR 08686-2025
CAS CR 08691-2025
CAS CR 08727-2025
CAS CR 08734-2025
CAS CR 08763-2025
CAS CR 08772-2025
CAS CR 08793-2025
CAS CR 08799-2025
CAS LA 07325-2025

MARTES 3

MIÉRCOLES 4
CAS CA 06543-2022 VF
CAS CL 19339-2021 VF
CAS CL 19891-2021 VF
CAS CL 19921-2021 VF
CAS CL 20444-2021 VF
CAS CL 20916-2021 VF
CAS CL 21636-2021 VF
CAS CL 22204-2021 VF
CAS CL 24230-2021 VF
CAS CL 27871-2021 VF
CAS CL 05027-2022 VF
CAS CL 09684-2022 VF
CAS CL 11034-2022 VF
CAS CL 12346-2022 VF
CAS CL 12789-2022 VF
CAS CL 16336-2022 VF
CAS CL 18103-2022 VF
CAS CL 19121-2022 VF
CAS CL 19393-2022 VF
CAS CL 20024-2022 VF
CAS CL 22241-2022 VF
CAS CL 25004-2022 VF
CAS CL 38563-2022 VF
CAS CL 38889-2022 VF
CAS CL 39226-2022 VF
CAS CL 40566-2022 VF
CAS CL 42790-2022 VF
CAS CL 42833-2022 VF
CAS CL 43440-2022 VF
CAS CL 44006-2022 VF
CAS CL 47049-2022 VF
CAS CL 54454-2022 VF
CAS CL 15577-2023 VF
CAS CR 22922-2021 VF
CAS CR 23400-2021 VF
CAS CR 23759-2021 VF
CAS CR 25443-2021 VF
CAS CR 25906-2021 VF
CAS CR 26491-2021 VF
CAS CR 08905-2022 VF
CAS CR 10167-2022 VF
CAS CR 33503-2022 VF
CAS CR 19738-2023 VF
CAS CR 22403-2023 VF
CAS LA 39975-2022 VF

JUEVES 5
CAS CL 07221-2024
CAS CL 18679-2024
CAS CL 00645-2025
CAS CL 01940-2025
CAS CL 02321-2025
CAS CL 02801-2025
CAS CL 02910-2025
CAS CL 03506-2025
CAS CL 03735-2025
CAS CL 03846-2025
CAS CL 04039-2025
CAS CL 04909-2025
CAS CL 04990-2025
CAS CL 05001-2025
CAS CL 05071-2025
CAS CL 05662-2025
CAS CL 05945-2025
CAS CL 06106-2025
CAS CL 06109-2025
CAS CL 06113-2025
CAS CL 06187-2025
CAS CL 06442-2025
CAS CL 06510-2025
CAS CL 06598-2025
CAS CL 06810-2025
CAS CL 06871-2025
CAS CL 06939-2025
CAS CL 06977-2025
CAS CL 07040-2025
CAS CL 07052-2025
RQA CL 35710-2024
RQC CA 07296-2024
RQC CA 12925-2024
RQC CL 09786-2023
RQC CL 07351-2024
RQC CL 07386-2024
RQC CL 07477-2024
RQC CL 07571-2024
RQC CL 09323-2024
RQC CL 10212-2024
RQC CL 10219-2024
RQC CL 10629-2024
RQC CL 10894-2024
RQC CL 10898-2024
RQC CL 10947-2024
RQC CL 12208-2024
RQC CL 12215-2024
RQC CL 12221-2024
RQC CL 12229-2024
RQC CL 13280-2024
RQC CL 13315-2024
RQC CL 13331-2024
RQC CL 13349-2024
RQC CL 14056-2024
RQC CL 15218-2024
RQC CL 15953-2024
RQC CL 16024-2024
RQC CL 29469-2024
RQC CL 00822-2025
RQC CL 01908-2025
RQC CL 01910-2025
RQC CR 07388-2024
RQC CR 10167-2024
RQC CR 10177-2024
RQC CR 10938-2024
RQC CR 10952-2024
RQC CR 10957-2024
RQC CR 15939-2024
RQC LA 10269-2024
RQU CL 15975-2024

CAS: CASACIÓN **RQA:** QUEJA DE APELACION **RQC :** QUEJA DE CASACION **RQU :** QUEJA DE NULIDAD **D:** DISCORDIA

FOTO REFERENCIAL



Fechas. Las unidades de flagrancia se inaugurarán el 1 de agosto (Jaén) y 1 de setiembre (Ucayali).

JAÉN Y UCAYALI

Flagrancia: el PJ habilitará unidades

Intensifican medidas contra la delincuencia.

Dos nuevas unidades de flagrancia, una en la provincia de Jaén (Corte Superior de Lambayeque) y otra en Ucayali, pondrá en funcionamiento próximamente el Poder Judicial (PJ) con el propósito de juzgar y sancionar con celeridad a la delincuencia.

En Jaén, este modelo de justicia rápida, que se aplica contra los delitos flagrantes, se pondrá en marcha el 1 de agosto próximo, de acuerdo con la Resolución Administrativa N° 169-2025-CE-PJ.

Sustento

La implementación de esta unidad se sustenta en un informe de la Corte Superior de Lambayeque, que señala que los juzgados penales de la citada provincia afrontan el problema de sobrecarga procesal con 23,963 denuncias formuladas entre el 2020 y el 2024.

El documento precisa que los juzgados de investigación preparatoria y juzgados penales unipersonales de la referida provincia registran más de 3,000 procesos inmediatos, lo que refuerza la necesidad de establecer este modelo de justicia.

SERVICIOS

EN LA CORTE de Ucayali la unidad de flagrancia delictiva empezará a funcionar el 1 de setiembre próximo, tal como lo señala la Resolución N° 168-2025-CE-PJ.

FUNCIONARÁN EL 1°, 2° y 3° Juzgado de Investigación Preparatoria Transitorios de Flagrancia de Coronel Portillo, así como el 1° y 2° Juzgado Penal Unipersonal Transitorios de Flagrancia del distrito de Callería.

Delitos

El PJ precisó que los delitos de mayor incidencia que se registran en Jaén son: receptación, hurto agravado, tráfico ilícito de drogas, entre otros.

Para concretar esta medida, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial dispuso que el Primer Juzgado de Investigación Preparatoria (flagrancia, omisión a la asistencia familiar y conducción en estado de ebriedad) de Jaén, en adición de funciones, actúe como Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de Flagrancia en todas las causas por delitos flagrantes.

De igual forma, resolvió que el Tercer Juzgado Penal Unipersonal (flagrancia, omisión a la asistencia familiar y conducción en estado de ebriedad) en adiciones de funciones intervenga como Tercer Juzgado Penal Unipersonal para todos los procesos por delitos de flagrantes.

MUERTE DE UN TRABAJADOR POR CAUSA NATURAL

Obligación del empleador

La Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (Sunafil) explicó qué procedimientos debe seguir el empleador de un centro laboral privado en caso ocurra el fallecimiento de un trabajador por causas naturales.

Así, dentro de las 48 horas, entregará a la firma de seguros la declaración jurada del trabajador. De esta manera, se activará el Seguro Vida Ley del trabajador para que se genere la cobertura por muerte natural, así como la indemnización por 16 haberes mensuales.

La liquidación de beneficios sociales la cobrarán los deudos, mediante el reconocimiento de los herederos con el testamento o la sucesión intestada. El empleador depositará en el banco que eligió el trabajador la Compensación por Tiempo de Servicios (CTS).

El 50% se podrá entregar al cónyuge o conviviente que lo acredite. El otro 50% estará en custodia hasta la presentación del testamento o declaratoria de herederos.

CENTRAL



Ernesto
Carlín Gereda

ecarlin@editoraperu.com.pe

ARQUITECTURA PERUANA

Del lago a la ciudad de los canales

Profesionales presentan en Bienal de Venecia estudios sobre formas de edificar de los uros y aimaras.



En el lago Titicaca, desde tiempos inmemoriales, los uros viven en islas flotantes.

Estas están hechas de totora y están ancladas al fondo del lago. Cada tantos meses, renuevan la totora, que se va descomponiendo por el agua y el tiempo. A los 25 años, aproximadamente, tantas capas de totora hacen que las islas ocupen desde la superficie hasta el lecho del Titicaca. Ese es el momento en que los uros se mudan a otra isla.

Este y otros sistemas de construcción tradicional los han estudiado un grupo de arquitectos peruanos. Los resultados de su trabajo los

"La colaboración entre los artesanos aimaras, guiados por su vasto conocimiento de la totora, hizo posible esta exposición".



Herencia. La cooperación de los uros y aimaras con arquitectos permitió presentar muestra peruana en Venecia.



Dimensiones. El tamaño del andamio para construir balsas grandes de totora pone a escala al ser humano..







han presentado en la Bienal de Arquitectura de Venecia.

Proyecto

Los profesionales que se encargaron de esta labor son Sebastián Cillóniz, José Ignacio Beteta y Gianfranco Morales, con el liderazgo de Alex Hudtwalcker. Ellos se encargaron de analizar tanto el sistema constructivo de los uros en sus islas flotantes como la técnica de los aimaras para hacer sus grandes balsas de totora.

Hudtwalcker contó al Diario Oficial *El Peruano* que tuvieron el apoyo de varias personas que heredaron estos saberes en los que los arquitectos estaban interesados. Por ejemplo, están Antonio Jallahui, presidente de la comunidad Uros-Titino (islas flotantes), y Thor Corani, de la comunidad aimara de la isla Suriqui.

Corani le debe su nombre a Thor Heyerdahl, pues su comunidad ha apoyado varias expediciones para demostrar que era posible la llegada de la costa peruana a la Oceanía con la tecnología prehispánica. Los arquitectos se interesaron en la expedición de Kitín Muñoz, un español que en la década de 1980 dirigió el proyecto Uru. Entre los expedicionarios de esa aventura estaba Eric Frattini, quien documentó fotográficamente los diversos momentos del viaje. Esto es desde que se armó la enorme embarcación en una playa al sur de Lima, su partida en la costa del Callao y su recorrido rumbo a Tahití.

Hudtwalcker indicó que tantos los testimonios como el material fotográfico de Frattini –quien se las facilitó con amabilidad– sirvieron para comprender las peculiaridades de armar una balsa de grandes proporciones hecha de totora.

Por ejemplo, les llamaron la atención las dimensiones que tenía el soporte sobre el que se iba tejiendo esta embarcación. Este detalle hacía ver a las personas a una escala reducida. Por ello decidieron que una parte importante de su exposición iba a consistir en dicho soporte de madera.

20
METROS DE LARGO MIDE EL ANDAMIO SOBRE EL QUE SE PUEDE CONSTRUIR UNA GRAN BALSA DE TOTORA.

Representantes peruanos

"Living Scaffolding" se llama la exposición peruana que se presenta en la Bienal de Arquitectura de Venecia. Este proyecto fue el ganador de un concurso en el que compitieron con otros trabajos hechos por otros profesionales peruanos. De acuerdo con los estudiosos que presentan esta muestra, "Living Scaffolding" invita a reflexionar sobre la vigencia de los saberes ancestrales en la arquitectura contemporánea, destacando la importancia de la totora en la creación de estructuras que han sido esenciales para la vida en el Altiplano peruano.

DATOS

EL PATRONATO CULTURAL del Perú (Pacupe) presentó "Living Scaffolding" en la inauguración de la 19ª Exposición Internacional de Arquitectura de la Biennale di Venezia 2025, que se inició el 10 de mayo y se mantendrá abierta hasta el 23 de noviembre de este año.

LA PROPUESTA RESALTA la tradición arquitectónica de las comunidades de los uros y aimaras del lago Titicaca, destacando el uso de la totora en la construcción de embarcaciones e islas flotantes.

ECONOMÍA



Contribución. El sector pesca atraviesa por un buen momento, lo que incide en una mayor producción.

IMPORTANTE CONTRIBUCIÓN PESQUERA AL PBI NACIONAL

Desembarque de CHD creció 63.9% en abril

Mayor extracción para congelado contribuyó con buen resultado.

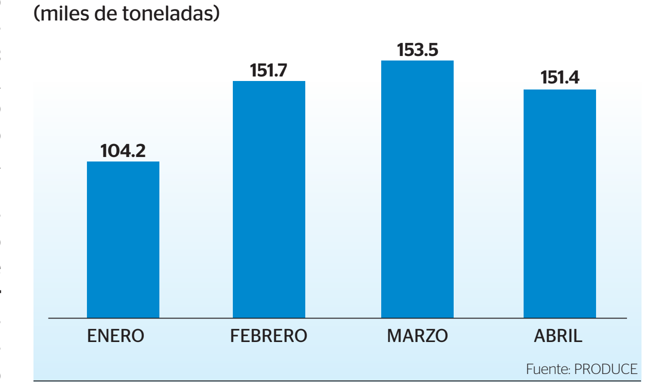
El desembarque pesquero de recursos de consumo humano directo (CHD) registró un incremento de 63.9%, alcanzando las 151,400 toneladas en abril último con relación al mismo mes del año anterior, informó el Ministerio de la Producción (Produce).

El titular de este portafolio, Sergio González, afirmó que este resultado se debe principalmente a la mayor extracción de recursos destinados a la industria de congelado (188.5 %) y al consumo en estado fresco (2.9%).

"Asimismo, se registró un incremento en los desembarques de pota de 540.3%; de bonito en 5.9%; de barrilete en 20.3%, langostino en 10.4% y de lisa en 8.4%. Estos resultados contribuyeron de manera significativa al desempeño positivo de la pesca de CHD en el cuarto mes del año", aseveró.

De acuerdo con la entidad ministerial, se estima que en abril de este año el sector pesquero contribuyó desde la parte extractiva y transformativa con 497 millones de soles (a precios constantes), aportando con el 1% al producto bruto interno (PBI) nacional.

DESEMBARQUE RECURSOS PARA CHD - 2025



Consolidado

Según el Produce, en el acumulado enero–abril de este año se observó un aumento en el desembarque de recursos destinados al consumo humano directo en 39.6%, debido a la mayor extracción de recursos destinados a la industria de congelado (80.9%), principalmente de pota, jurel, concha de abanico y langostino.

Además, se observó un interesante aumento en la disponibilidad de recursos para el consumo en estado fresco (7.1%), así como para la industria de conservas (18.3%) y curado (8%).

Cabe precisar que el PBI del sector Pesca mostró una recuperación en el 2024 y registró un notable crecimiento de 24.9% con relación al año anterior, impulsado principalmente por el incremento en la captura de anchoveta para Consumo Humano Indirecto (CHI).

DATOS

LOS DESPACHOS AL exterior de la pota peruana ascendieron a 135 millones 388,000 dólares en el primer trimestre del 2025, lo que evidenció un aumento de 43.6% en comparación con el mismo periodo del año pasado.

DURANTE LA PRIMERA temporada de pesca industrial de anchoveta de este año para CHI en la zona Norte-Centro se registró un avance de un millón 687,309 toneladas descargadas.

DE ACUERDO CON el Produce, esta cifra representa un 56.24% de la cuota autorizada de tres millones de toneladas, la segunda más alta en los últimos 13 años.

EN SECTOR TURÍSTICO PERUANO

AIJCH: un antes y un después

La inauguración del nuevo Aeropuerto Internacional Jorge Chávez marca un antes y un después en la conectividad del Perú y representa una oportunidad histórica para proyectar al país como un destino turístico de primer nivel, afirmó la vicepresidenta de la Asociación Peruana de Operadores de Turismo Receptivo e Interno (Apotur), Claudia Medina.

"Desde Apotur saludamos esta obra como un paso firme hacia la modernización de nuestra infraestructura y una experiencia más eficiente, segura y acogedora para quienes nos visitan", manifestó.

Medina sostuvo que el nuevo terminal no solo amplía la capacidad operativa del sistema aéreo nacional, sino que coloca al Perú en una posición estratégica para convertirse en un *hub* regional de turismo y negocios, capaz de competir con los principales aeropuertos de Sudamérica.

"Para que este avance tenga un impacto real y sostenible, es fundamental acompañarlo con una estrategia nacional de desarrollo turístico, que integre campañas de promoción internacional", planteó la ejecutiva.

ALGO MÁS

- **La vicepresidenta de Apotur comentó que la incorporación de mangas para aeronaves de gran envergadura permitirán atraer turistas de largo alcance y con mayores días de estadía en el país.**
- **Medina dijo que el nuevo Jorge Chávez es la antesala de todo lo que el Perú puede ofrecer al mundo.**



Infraestructura. Nuevo aeropuerto marca hito en el país.

MEDIANTE POLÍTICAS DE DEFENSA

Buscan empoderar al consumidor

El Gobierno aprobó la Política Nacional de Protección y Defensa del Consumidor al 2030, bajo la rectoría de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) y trabajada de manera participativa con el Consejo Nacional de Protección del Consumidor (CNPC), liderado por el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi).

Según Indecopi, esta política, aprobada mediante Decreto Supremo 075-2025-PCM, considera objetivos, lineamientos y servicios orientados a empoderar al consumidor en sus relaciones de consumo y brindar una mayor y efectiva protección de sus derechos.

La nueva política pone énfasis en el empoderamiento del consumidor como eje central, e incorpora acciones específicas dirigidas a los consumidores en situación de vulnerabilidad, el impulso del comercio digital, la promoción de un consumo responsable y sostenible, entre otros aspectos.

FOMENTA DIÁLOGO ENTRE LA PEQUEÑA Y LA GRAN MINERÍA

Minem busca consenso en sector minero

Iniciativa tiene como objetivo principal arribar a contratos de explotación acorde a la ley.

El Ministerio de Energía y Minas (Minem) asumió la rectoría de la formalización minera en todo el país y, en cumplimiento de esas competencias, impulsará el diálogo entre las empresas y los pequeños operadores mineros para arribar a contratos de explotación en consenso y acorde a ley.

El titular del sector, Jorge Montero, aseveró que su gestión impulsará un servicio de formalización diferente, más veloz, más eficaz, basado fundamentalmente en los incentivos económicos y comerciales, así como incentivos productivos.

"Ello con la finalidad de que los pequeños mineros y mineros artesanales vean los beneficios de formalizarse", manifestó.

Diálogo

Montero sostuvo que la intervención del Minem incluirá el impulso al diálogo entre los titulares de concesiones mineras y los pequeños inversionistas de la pequeña minería con el Registro Integral de Formalización Minera (Reinfo) vigente y que vienen trabajando en concesiones de terceros.

"Ese diálogo se tiene que dar de manera articulada, con formato claro, de manera que se puedan firmar contratos de explotación y así se devuelva el orden a la actividad minera a pequeña escala cuando se da en concesiones de terceros", explicó.

El ministro subrayó que ese modelo de diálogo y consenso ya se ha alcanzado en otras operaciones mineras como en la U.M. Shahuindo, que han suscrito varios contratos con mineros artesanales en muestra de que la gran y pequeña minería en realidad son una sola actividad y pueden coexistir y desarrollarse en conjunto.

"En paralelo, se realizará el debate en fueros parlamentarios para lograr una nueva Ley de la Pequeña Minería y Minería Artesanal que reemplace con ventajas e inteligencia al actual marco normativo, que se remonta al 2002 y está superado por la realidad", detalló Montero.

Plan integral

El ministro de Energía y Minas reiteró que se ha establecido un plazo de seis meses para culminar un plan integral de desarrollo territorial para la provincia de Pataz (La Libertad), reconociendo la importancia de su actividad minera y la importancia de sacar adelante proyectos de desarrollo que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población.

"Hemos convocado, para este grupo de trabajo multisectorial, no solamente a los gremios mineros, sino a las empresas, el sector público, gobierno regional y una serie de actores locales importantes para que sea un ejemplo de cómo el Estado, con decisión y voluntad firme, recupera un territorio y lo devuelve a la ciudadanía", manifestó.

En ese sentido, destacó la reciente instalación de la Mesa de Desarrollo Integral de la Provincia de Pataz, dependiente de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).



Unión. Es fundamental que los actores mineros trabajen de manera conjunta en beneficio de este vital sector productivo.

Colaboración con startups

En países como el Perú, donde la minería representa más del 10% del producto bruto interno (PBI), la sostenibilidad y la adopción tecnológica adquieren especial relevancia. Por ello, la colaboración con startups tecnológicas representa un cambio de paradigma en la forma de innovar dentro del sector. "Hoy, las empresas entienden que colaborar con startups es clave para avanzar con agilidad, creatividad y soluciones reales", destacó el fundador de Quintil Valley, Walter Rosenthal.

Sostuvo que para las empresas mineras, aprender a trabajar con innovadores es importante. "En este proceso, los emprendedores juegan un rol clave con soluciones diferenciadas que abordan los desafíos del sector".

AVANCES

EL PROYECTO DE la Ley de la Pequeña Minería y Minería Artesanal (MAPE) considera un servicio de formalización más veloz y eficaz basado en los incentivos económicos, los incentivos comerciales y los incentivos productivos.

ASIMISMO, EL MINISTERIO de Energía y Minas creará un Fondo minero para la pequeña minería y la minería artesanal, con el objetivo de incentivar la formalización.

EL PLAZO ESTABLECIDO para el Reinfo es hasta el 30 de junio, con una única ampliación que puede ser al 31 de diciembre del 2025, es decir, para el próximo año ya no debe haber Reinfo.

DEMANDA TURÍSTICA CRECE

Presupuesto para vacaciones al alza

El presupuesto promedio destinado por los peruanos para vacaciones en el 2025 ha mostrado una tendencia al alza, en línea con el crecimiento del interés por experiencias personalizadas, afirmó el director comercial de NM Viajes, Franco Chaparro.

Sostuvo que las temporadas más solicitadas para viajar corresponden a los meses de febrero, mayo y el periodo comprendido entre junio y septiembre, aunque la demanda se mantiene activa durante todo el año.

"Entre los destinos con mayor demanda por parte del público peruano se encuentran las playas del Caribe, diversas ciudades europeas y puntos nacionales emblemáticos como Machu Picchu o las playas del norte", refirió.

Asimismo, dijo, se observa un creciente interés por experiencias temáticas –como festivales, gastronomía o naturaleza– y por nuevos destinos internacionales seleccionados por su riqueza cultural y atractivo visual.

Asimismo, el director comercial de NM Viajes aseveró que se consolida la tendencia de los viajes en solitario, impulsados por el bienestar personal, el desarrollo individual y la flexibilidad en la organización.



Búsqueda. Los viajeros prefieren experiencias temáticas.

DATO

NM Viajes anunció la organización del Travel Outlet 2025, que se desarrollará del 5 al 8 de junio de este año.

Ingresarán plantas de arándano de Chile

El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (Midagri) autorizó el ingreso al Perú de plantas de arándano de origen y procedencia de Chile, a través del Complejo Fronterizo Santa Rosa (Tacna), bajo responsabilidad de la empresa Agroextiende Perú.

Mediante Resolución Directoral N° D000024-2025-Midagri-Senasa-DSV, se autorizó el ingreso al país de 150,000 plantas de arándano (*Vaccinium corymbosum*) de origen chileno y que se realizará en nueve envíos durante junio de este año.

Las plantas de arándano deberán venir embaladas en las mismas condiciones que fueron certificadas por el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) de la República de Chile.



Fomentan cultivo.

OPINIÓN

"No existe ninguna situación en la vida que carezca de auténtico sentido". **Viktor Frankl (1905-1997). Neurólogo y psiquiatra austriaco.**



Director de Medios Periodísticos (e) FÉLIX ALBERTO PAZ QUIROZ
Presidente del Directorio HUGO DAVID AGUIRRE CASTAÑEDA
Gerente General (e) FÉLIX ALBERTO PAZ QUIROZ

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Av. Alfonso Ugarte 873, Lima 1 • Telf: 315-0400 • Suscripciones: suscripciones@editoraperu.com.pe



Es una publicación de Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A. Hecho Depósito Legal Nº 150101-95-005

elperuano.pe | andina.pe

EDITORIAL

Inversión estratégica en salud

EL SECTOR SALUD no es solo un conjunto de hospitales, centros médicos y personal asistencial; sino también el pulso vital de una nación, el garante de la productividad, la estabilidad social y la calidad de vida de sus ciudadanos. Cuando el sistema de salud flaquea, cada aspecto de nuestra sociedad se resiente.

Un sistema robusto y bien financiado nos asegura atención de calidad, impulsa la economía al mantenernos sanos y nos da la fuerza para enfrentar cualquier crisis.

Por ello, la reciente edición de CADE Salud 2025 no fue un evento más, sino un espejo de una realidad con una llamada urgente a la acción. Las reflexiones del titular del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Raúl Pérez-Reyes, son verdades ineludibles. Para construir un sistema más accesible y eficaz necesitamos una eficiencia sin precedentes en el uso de los recursos, una planificación presupuestal meticulosa y una gobernanza del gasto intachable.

No podemos seguir gestionando la salud como si fuera un apéndice en el presupuesto nacional. Como bien lo expresó el ministro, si persistimos en la ruta de destinar recursos bajo la mera figura de la obra pública, seguiremos estancados, sordos a las necesidades urgentes de nuestra gente.

La salud no es un gasto, es la inversión más estratégica que un país puede hacer en su futuro. Es la tranquilidad de las familias, la capacidad de nuestros trabajadores y el bienestar de cada peruano.

El objetivo es claro: reforzar la primera línea de atención para asegurar que la ayuda llegue donde más se necesita y a tiempo.

Mirar más allá de nuestras fronteras nos ofrece valiosas lecciones. La experiencia comparada con Corea y Costa Rica, países con modelos de provisión estatal y privada hábilmente articulados, demuestran que la visión de largo plazo y la inversión inteligente no solo rinden frutos, sino que además transforman la cobertura y la calidad del servicio.

> "La salud no es un gasto, es la inversión más estratégica que un país puede hacer en su futuro. Es la tranquilidad de las familias, la capacidad de nuestros trabajadores y el bienestar de cada peruano".

¿Por qué no aprender de estos ejemplos exitosos y adaptar sus fortalezas a nuestra propia realidad? Las soluciones están ahí, esperando implementarse con determinación.

El profesor-investigador del CIUP Rafael Cortez opina que a pesar de los recursos invertidos en salud, nuestros indicadores sanitarios aún no están a la par de naciones con un ingreso per cápita similar.

Nos hemos enfocado en el "qué" sin atender el "cómo". No basta con edificar infraestructuras; es imprescindible construir servicios públicos con prestaciones de calidad y un papel rector definido y contundente, porque sin ellos el financiamiento, por más abundante que sea, simplemente no funcionará.

El jefe del Seguro Integral de Salud, Luis Quiroz, recalcó que la salud va más allá de la infraestructura y el equipamiento; implica financiar las prestaciones. Su apertura a la colaboración con el sector privado no es una concesión, sino una estrategia pragmática para ampliar la cobertura de salud que todos los peruanos merecemos. Mecanismos como las asociaciones público-privadas (APP) y las obras por impuestos (OxI) se presentan como herramientas complementarias y necesarias para cerrar esas brechas estructurales que nos limitan.

REFLEXIONES

Ciencia y amor para luchar contra el cáncer





Rubén Quiroz Ávila
Presidente de la Sociedad Peruana de Filosofía, profesor universitario

COMO UNA FÓRMULA en la que además de químicos hay mucho de esperanza, la quimioterapia se convierte en una estrategia sistémica para enfrentarse a una de las enfermedades más terribles y traicioneras.

Cuando el anuncio indeseado sucede, el tiempo y los recursos son fundamentales para la actuación contra el invasor y su dominio incontrolado.

Se inicia una batalla de consecuencias imprevisibles y el cuerpo es la zona de un enfrentamiento agotador que durará años.

Cual ritual de lucha, regulada por el tratamiento diseñado, cada sesión es una promesa posible, acaso un intento de retener más la vida y todo lo que ello implica.

Sin embargo, el impacto inicial es brutal. Se desencadena una serie de insoportables eventos en la que el padecimiento es inminente: náuseas, vómitos, agotamiento, descontrol corporal y una mente que se resiste a una sucesión de dolor.

La quimio ha iniciado su proceso de detención de la enfermedad temida.

En medio de ese feroz combate, aparece también la posibilidad de poder vencer el mal. Todas las formas de amor son necesarias para poder aguantar el fragor.



Aquellos que estamos alrededor de nuestros seres amados que padecen de este evento de crueldad somos impactados hasta el pasmo y, claro, intentamos paliar con nuestro cariño y la gestión de la insufrible situación.

Sabemos que podemos ser superados cuando los resultados no necesariamente son los esperados.

El miedo permanece con su cizaña y felonía. Parece que no hay salida y el diagnóstico de revisión puede ser una sentencia. De nuevo el amor es insuficiente, acaso.

Cada caída del pelo es un anuncio, las reacciones corporales una advertencia. El cuerpo da batalla.

Las siguientes sesiones tienen parecido efecto. La humanidad enfrentándose a un colonizador y su descarada patología.

Hasta que la costumbre se ritualiza. Se prepara la ropa respectiva, la asistencia al hospital para las largas horas de dejar correr por las venas a un agente de la ciencia para luchar, el compañerismo surgido con aquellos que están en el camino también resistiendo.

Algunos han caído en el fragor; otros, mejoran al punto de encarnar la promesa y las buenas nuevas. Es que el cáncer, al ensañarse con los seres queridos, afecta a toda la familia y se diseña, en contrarréplica, una operación de salvación conjunta. Ciencia y amor para poder tolerarlo.

Después de años desde el inicio de esa guerra personal del valiente paciente y de los que hemos estado al lado sin cesar, el mal se detiene, se minimiza, se esconde hasta la no detección.

Tal vez sea factible una pequeña victoria, una oportunidad de prolongar la bella presencia de nuestros amados.

Pero la pelea no ha terminado. Una tregua que se espera sea larga, muy larga. Ese nuevo tiempo extendido resignifica todo, la revaloración se torna indispensable, cada instante adquiere definitivamente un nuevo significado.

APROXIMACIONES

Nuevo escenario internacional



Juan Carlos Capuñay Chávez
Exembajador del Perú en China, Japón y Singapur

LAS RELACIONES POLÍTICO económicas del siglo pasado tuvieron como sustento un esquema de vinculaciones bilaterales y regionales construido en torno a un mecanismo de apertura y aproximación entre las distintas naciones. Sus beneficios eran compartidos entre todas las partes, habida cuenta las características de globalización e interdependencia que mostró su funcionamiento. Claro está, ante cualquier alteración en su ritmo, se afectaban no solo los países involucrados, sino también las demás contrapartes.

Dos elementos principales de dicha estructura global fueron la complementariedad entre las distintas economías y una conectividad alrededor de intereses compartidos. La complementariedad permitió la creación de las cadenas de valor que condujeron a la internacionalización de sus unidades productivas, en particular las pequeñas y las medianas empresas, hasta convertirse en multinacionales, como sucedió en Japón, Corea y China, entre otros países. La conectividad facilitó los negocios a nivel global mediante la utilización de medios digitales y el establecimiento de plataformas de vinculación institucional que permitió aproximaciones en escenarios extrarregionales.

También deben mencionarse las tratativas de integración económica alrededor de propósitos y políticas comunes. Si bien sus objetivos formales fueron crear condiciones para un desarrollo compartido, es evidente que la distensión en las relaciones internacionales y la desaparición del conflicto Este-Oeste hizo posible el establecimiento de mecanismos de coordinación política económica a nivel internacional y regional. Puede mencionarse entre ellos como los más representativos a la Comunidad Europea y sus instrumentos de gestión, el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN), el Acuerdo de Libre Comercio de América del Norte (NAFTA). En particular el APEC, que entre sus miembros aceptó en ese entonces a economías de ambos lados del espectro ideológico.

Por ello, distintas naciones, en particular aquellas de economías emergentes, adecuaron su estructura nacional a la dinámica del esquema descrito, mediante políticas sustentadas en la liberalización financiera y la apertura comercial, puesta de manifiesto mediante acuerdos bilaterales, en la adopción de legislaciones promocionales que ofrecían una predictibilidad en términos de ventajas y beneficios y una seguridad jurídica en su observancia, y por medio de distintas reformas estructurales que ajustaron su organización administrativa y aparato productivo a las exigencias de calidad y eficiencia que caracterizaron dicho sistema.



Empero, con el inicio del siglo XXI surgen una serie de distorsiones de carácter político que constituyen serios desafíos al orden internacional y una negación a la dinámica imperante en los años previos. En particular, el resurgimiento de tendencias hacia un proteccionismo, el condicionamiento y desmantelamiento de las tratativas de la integración regional, un unilateralismo en la adopción de decisiones, la ausencia de una interconexión física a nivel regional, entre otros. Hoy en día, en que recrudecen los signos de una guerra comercial, todas las economías, en particular las medianas, pueden ver perjudicados sus intereses por una remozada versión de áreas de influencia derivada de las políticas que llevan adelante las potencias regionales o los grupos estratégicos.

Este nuevo escenario ha incorporado elementos de conflicto ideológico y político en las relaciones económicas internacionales, dando lugar al surgimiento de controversias bilaterales, limitando o condicionando los beneficios de la apertura y la globalización. La complementariedad y la interdependencia se han visto desplazadas por manifestaciones de dominio regional que puede conducir a la polarización en las respuestas de los gobiernos afectados. Los beneficios que se esperaron alcanzar con la IV Revolución Industrial, en particular la creación y uso compartido de la innovación, pueden verse reducidos como consecuencia de esta nueva correlación de fuerzas.

> **"Es importante la adopción de planes y programas que permitan que la economía nacional se ajuste a la nueva realidad".**

Es por ello importante la adopción de planes y programas que permitan que la economía nacional ajuste su funcionamiento a la nueva realidad internacional a partir de un esquema que comprenda políticas convergentes. De igual manera, la formulación de una respuesta nacional por medio de esfuerzos multisectoriales para el desarrollo de la infraestructura física que permita integrar la dinámica económica a proyectos bilaterales y regionales. Ello con el propósito de avanzar hacia metas puntuales de manera coordinada. Asimismo, la creación de mecanismos de relacionamiento con los países vecinos que faciliten esfuerzos coincidentes en las políticas de aproximaciones a terceros países, como lo planteo la iniciativa de la Alianza del Pacífico.

El reacomodo de la estructura económico y político nacional al nuevo escenario internacional y sus desafíos; y, el desarrollo de la supra e infraestructura del país, tendría un efecto multiplicador en una proyección amplia y diversificada de nuestros intereses regionales y globales. Las actividades del puerto multipropósito y centro logístico de Chancay y la necesaria transformación digital requieren de reformas estructurales amplias que les ofrezcan un apoyo decidido a su funcionamiento y su vigencia.

APUNTES

Un oficio sin ley y con bajas defensas



Fidel Gutiérrez Mendoza
Periodista

ES RECURRENTE ENCONTRAR en redes sociales opiniones respecto al quehacer periodístico, endilgándole atribuciones que en muchos casos escapan a su función primigenia: la de informar. Varios de estos reclamos abordan lo deontológico y reclaman estándares cualitativos más altos. Al guardar relación directa con el ejercicio de este oficio, dichos pedidos resultan ser los más sensatos y coherentes; pero, a la vez, contrastan con las peculiaridades del marco legal que rige a la actividad periodística en el Perú.

Este, como se sabe, permite que cualquier persona pueda ejercer este oficio, sin necesidad de pertenecer a algún colegio de periodistas. Esto, si bien guarda relación con los estándares internacionales del ejercicio de la libertad de expresión, ha abierto la puerta de esta labor incluso a quienes no han estudiado sus fundamentos. La Ley N° 26937, emitida en marzo de 1998, consolidó dicha apertura. 27 años después, dicha norma no ha conllevado fortalecer la institucionalidad dentro del periodismo, por el contrario, su aplicación ha abonado a favor de intereses extraperiodísticos, más cercanos a las aspiraciones de quienes regentan los medios de comunicación; además de haber debilitado la representatividad gremial. Esta ha venido recuperándose solo en tiempos recientes, a través de determinadas dirigencias nacionales y departamentales.

Por lo general, los intentos de fortalecer legislativamente el ejercicio periodístico, sus fueros y su representatividad suelen caer en saco roto o terminan estrellados contra la indiferencia. Se frustra así la posibilidad de que los periodistas contemos con mejores herramientas y mecanismos para la defensa del gremio y para el mejoramiento de las condiciones en las que desempeñamos nuestras labores. ¿A quién favorece mantener ese orden de cosas? Sin duda, a quienes les cuesta dejar de tener la sartén por el mango. Las ventajas que una situación de permisividad como esta les genera a los dueños de esas cocinas, les permite recurrir a insumos de dudosa calidad y procedencia. Por cuestión de intereses extraperiodísticos, estos terminan teniendo una notoriedad que merma y afecta a la imagen de los periodistas de carrera. La praxis de dichos individuos -por lo general carente de profesionalismo y ética– es la que finalmente prevalece en la percepción de la audiencia y lleva a esta a meter en un mismo saco a periodistas y a quienes se hacen pasar por estos.

En ese contexto, las críticas del ciudadano de a pie no dejan de ser justificadas. A ellas se suman las de los políticos y funcionarios. Pero ¿cuántos de ellos han planteado soluciones para este problema? ¿Cuántos se han acercado a los periodistas para conocer sus necesidades y para ayudarlos a mejorar sus aptitudes y condiciones de trabajo? Hasta ahora, el silencio es lo único que responde a preguntas como esas.

CONVIVIR

CONSEJOS SALUDABLES

APORTA A LA FORMACIÓN DE TEJIDOS

La leche y sus beneficios

La leche neutraliza la acidez estomacal, favorece la formación de nuevos tejidos, previene la osteoporosis y tiene efecto uricosúrico, es decir, reduce la concentración de ácido úrico. Consúmala no solo en el desayuno, sino también en diversas preparaciones.



MANTÉNGALAS LIBRES DE HUMEDAD

Uñas de los pies sin hongos

Manténgalos siempre limpios y secos, ya que la escasa higiene o el sudor juegan en contra. Y evite caminar descalzo en las duchas o piscinas; sobre todo si son públicas. Es recomendable además no compartir cortaúñas, limas, calcetines o zapatos.



Comunicando con fluidez

Prepare a los niños para una vida plena y exitosa.

En un mundo cada vez más interconectado y orientado hacia la comunicación, la habilidad de expresarse con claridad y fluidez se ha vuelto indispensable. Sin embargo, debido a la educación a distancia, muchos niños han enfrentado dificultades para conversar y compartir ideas con otras personas.

Es sabido que el confinamiento tuvo un impacto negativo en el desarrollo del lenguaje de los niños. Y es que aquellos que ya presentaban dificultades en el lenguaje vieron interrumpido su progreso, mientras que aquellos sin problemas previos experimentaron limitaciones en su interacción social, lo que resultó en un menor crecimiento de su vocabulario y habilidades comunicativas.

Por ello, a continuación brindamos cinco recomendaciones para promover la conciencia del propio lenguaje, su uso en diferentes situaciones y ejercicios para ampliar el vocabulario de los niños. Estas recomendaciones pueden ser aplicadas tanto en la escuela, a través de actividades específicas, como en el entorno familiar:

1 Fomentar la escucha activa. Esto no solo ayudará a los niños a comprender mejor a los demás, sino que también les permitirá aprender desde diferentes perspectivas y enriquecer su propio lenguaje. Algunas técnicas y juegos para desarrollar la escucha activa incluyen aprender a respetar los turnos, evitar distracciones, no juzgar a los demás, buscar el contacto visual, colocarse a la misma altura, tener en cuenta las expresiones y el lenguaje no verbal de los demás, no restar importancia a lo que nos quieren contar y mostrar empatía.

2 Practicar la expresión oral. Anime a su hijo a participar en conversaciones diarias en casa, brindándole la oportunidad de expresar sus pensamientos y opiniones. Alentándolo a hablar en voz alta ganará confianza en su capacidad para comunicarse y desarrollará habilidades de articulación.

3 Leer y discutir juntos. La lectura en familia es una excelente manera de mejorar la fluidez verbal. Cuantas más palabras y expresiones conozca el estudiante, mayor será su riqueza léxica. Después de leer un libro o un artículo interesante, tómese el tiempo para discutirlo con su hijo, animándolo a expresar sus ideas y argumentar sus puntos de vista.

4 Actividades lúdicas. Introduce juegos que estimulen el pensamiento creativo y la expresión verbal, como adivinanzas, trabalenguas, juegos de palabras, historias improvisadas, teatro o dramatizaciones, juego de roles, pintura y dibujo narrativo, rompecabezas y charlas temáticas, entre otros. Estas actividades no solo son divertidas, sino que también ayudan a los niños a desarrollar habilidades lingüísticas y a expresarse con mayor fluidez. Recuerda adaptar las actividades a la edad y nivel de desarrollo de los niños para asegurar que sean apropiadas y desafiantes a la vez.

5 Modelar una comunicación efectiva. Los niños aprenden observando a los adultos que los rodean. Asegúrate de ser un modelo de comunicación efectiva, utilizando un lenguaje claro y coherente, y brindando ejemplos de cómo expresar ideas con claridad y respeto.



#EN CASA

Entrenar día a día

- Un ritmo de vida agitado no debería ser impedimento para llevar una vida sana. Aquí cuatro recomendaciones para entrenar cuando se dispone de poco tiempo:

- Entrene cardio y fuerza al mismo tiempo. Combinar rutinas es la mejor forma de optimizar el entrenamiento cuando se dispone de poco tiempo. Por ejemplo, si se camina o trota, una buena opción es incluir pesas en los tobillos o muñecas.

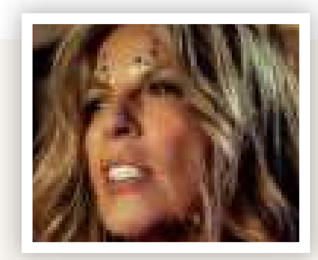
- Utilice transportes alternativos para llegar al trabajo. Un método interesante es usar transportes como bicicletas para dirigirnos al centro laboral. Así se podrá mejorar la salud cardiovascular, fortalecer los músculos y quemar calorías.

- Para cumplir con sus objetivos de entrenamiento puede dividir su rutina en dos sesiones de 30 minutos a lo largo del día. Por ejemplo, podría hacer una sesión de cardio por la mañana y otra de fuerza o estiramientos por la noche.

- Planifique su entrenamiento semanalmente. Reservar espacios para ejercitarse en sus tiempos libres lo ayudará a organizarse. Es importarte que cuando realice actividad física centre su atención en ello en lugar de distraerse con redes sociales o alguna otra actividad.



Cantautora Nina Mutal lanza "Nada de ti"



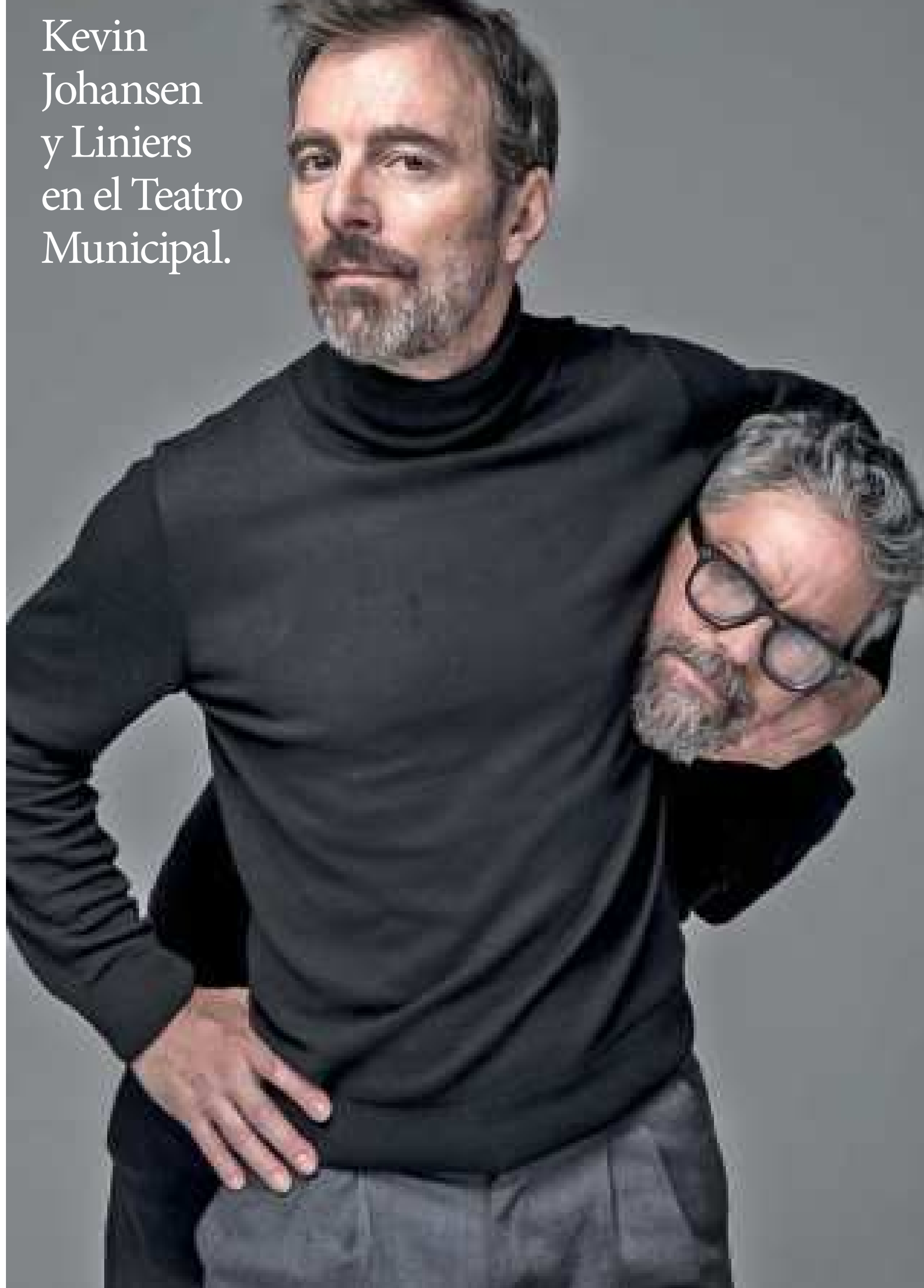
La cantautora Nina Mutal lanzó su *single* "Nada de ti", el cual ya está disponible en todas las plataformas digitales. El video de ese nuevo sencillo fue dirigido por Tito Köster y ya puede verse en YouTube.

Nina presentará en vivo su nuevo *single* el miércoles 2 de julio en La Noche de Barranco. Este *show* contará con invitados especiales como Patricio Suárez-Vértiz, Daniela Zambrano, Koki Bonilla, Vincenzo Leonardi, Paula Leonardi y Ale Iturrizaga. Localidades en el 957-262-532 y 978-729-906. Nina Mutal es una de las voces femeninas más importantes y versátiles de la escena pop *rock* nacional. Con casi tres décadas de trayectoria ha conquistado al público nacional e internacional, fusionando *rock*, pop, electrónica y R&B, sin perder su sello de romanticismo y misticismo.

CELEBRAN 15 AÑOS DE MÚSICA Y ARTE

ETERNO TOUR





Kevin Johansen y Liniers en el Teatro Municipal.

La espera terminó. Kevin Johansen y Liniers regresan a Lima para celebrar los 15 años de espectáculo conjunto de música y dibujos en vivo.

Serán dos encuentros con dos *shows* en el majestuoso Teatro Municipal de Lima y presentando un nuevo álbum en vivo *Desde que te Madrid* y un nuevo libro *Es nuestra forma de comunicarnos*.

Y es que este original y único *show* de música y dibujos en vivo es un espectáculo especial reconocido ya por el público y por la crítica. Es una mezcla artística fabulosa en vivo que une a Kevin Johansen junto con el reconocido dibujante Liniers para beneplácito de sus seguidores, que en nuestro país se cuentan por muchos.

Esta celebración marca los 15 años de existencia de esta dupla, con una enorme e infinita gira que desde hace dos años los lleva por varios continentes y ciudades.

Así, Kevin Johansen ofrece un recorrido por las canciones más reconocidas de su discografía, mientras Liniers las improvisa, ilustra y recrea en dibujos en tiempo real sobre una pantalla colocada como fondo del escenario.

"Este espectáculo está lleno de errores, nunca fue ensayado ni lo guionamos", dice Kevin sobre esta propuesta libre y por demás lúdica. Liniers, por su parte, confesó que se sintió mal por no participar más activamente como músico y decidió dibujar en vivo todas las letras de las canciones: "Me dio culpa, así que me puse a dibujar todas las letras".

El disco que entrega Johansen está dedicado a Les Luthiers y cuenta con un emotivo prólogo escrito por Carlos López Puccio, quien describe con ternura el mundo que ambos artistas construyen.

Más que amigos, hermanos

Arte, música, amistad y humor inteligente se unen y conjugan en el escenario. Un pequeño mundo de música e ilustraciones envolverá al espectador en la aventura que proponen los dos grandes artistas y amigos. Un libro en vivo o un concierto ilustrado: una oportunidad única para apreciar y disfrutar de este consumado dúo y su arte.

Durante los últimos 15 años, el *show* viajó desde América Latina hasta Europa y se ha presentado en las salas, teatros, eventos culturales y ferias de libro más importantes.

El público lo recibió con gran entusiasmo y muchas veces con entradas agotadas, adoptándolo como un nuevo "clásico", del que se registraron dos DVD en vivo en Buenos Aires y en México (editados por Sony Music), y dos libros (*OOPS!* y *BIS*) publicados por la prestigiosa Ediciones de la Flor.

Luego de varios años sin verlos juntos en el escenario, el 2023 fue el momento del esperado reencuentro y el 2024 el inicio de una nueva consagración. En el 2025, la fiesta continúa y sigue llegando a nuevas ciudades y territorios, y festeja el lanzamiento de un nuevo registro en vivo (*Desde que te Madrid*, *Sony Music*) y de un nuevo libro (*Es nuestra forma de comunicarnos*, Editorial Común).

La cita es este 7 y 9 de agosto, y las localidades se encuentran disponibles en Joinnus.

Actriz Camila Vinatea regresa a Lima con "Mosaicos"

La puesta teatral *Mosaicos* regresa en una segunda temporada para seguir compartiendo con el público la historia de una familia que debe develar verdades incómodas.

Protagonizada por Camila Vinatea, Katerina D'Onofrio, Nicolás Fantinato y Alejandro Mejía, la obra se presentará todos los sábados y domingos en el auditorio del Británico Miraflores del 7 al 29 de junio. Las entradas están a la venta en Joinnus y la boletería del teatro.

Espejo de la vida

"Esta segunda temporada es una oportunidad para seguir compartiendo una historia que ha tocado profundamente al público. *Mosaicos* es un espejo de nuestras propias historias familiares, con sus quiebres, sus vínculos y sus transformaciones", comenta Airam Galliani, quien tiene a su cargo la dirección.

La puesta marca el retorno a Lima de la actriz Camila Vinatea, radicada actualmente en Nueva York, quien ha producido y actuado en obras relevantes en la escena teatral limeña y participa activamente en proyectos internacionales.

Vinatea estudió actuación en The American Academy of Dramatic Arts, donde fue beneficiaria de la beca por mérito actoral.



Segunda temporada.

Selección de taekwondo gana 20 medallas en el Río Open G2



Con garra, coraje y mucho amor por el Perú, la delegación nacional de taekwondo, en las modalidades de *kyorugui* y *poomsae*, mostró buena presentación y obtuvo 20 medallas en el Río Open G2 que se disputó en Brasil, lo cual coloca al país entre los mejores de esta disciplina en la región. Con integrantes del Programa de Apoyo al Deportista (PAD) del IPD, nuestro representativo consiguió 3 preseas de oro, 3 de plata y 14 de bronce, con entrenadores como Hugo Del Castillo, medallista de bronce en los Juegos Panamericanos Lima 2019 y Santiago 2023, y Jorge Arenas. En *poomsae* se consiguió el tercer lugar por equipos y 11 medallas, mientras que en *kyorugui* se ganaron 9 preseas. De esta forma, los deportistas nacionales continúan con su preparación rumbo a los torneos internacionales, contando con el respaldo IPD.

JOVANA DE LA CRUZ, LA MARATONISTA QUE CONQUISTÓ LAS CALLES DE SANTIAGO

INNATA PASIÓN



La deportista nacional apunta a ganarlo todo en el nuevo ciclo olímpico.



Jovana de la Cruz pertenece a esta generación de fondistas peruanos triunfadores que no se cansan de poner el nombre del Perú en los primeros lugares tal como lo hizo en la Maratón de Santiago 2025. Ahora va por más y son las medallas en el nuevo ciclo olímpico que se avecina.

El 19 de mayo pasado, el nombre del Perú resonó por las calles de la capital de Chile, donde De la Cruz levantó los brazos en señal de victoria al llegar en primer lugar en la Maratón de Santiago con un crono de 2 horas 33 minutos 39 segundos, dejando atrás a corredoras de alto nivel de varias partes del mundo, como las africanas, quienes son recurrente ganadoras en las pruebas de 42.195 kilómetros.

La victoria le permite a la deportista nacida en Huancavelica mirar con optimismo lo que viene y aunque tiene como objetivos seguir cosechando más medallas, prefiere disfrutar el proceso.

"Romper la barrera de que siempre los ganadores en las pruebas son los competidores africanos es complicado, pero se puede lograr. Justo recordaba que, en esta competencia, hace años la ganó Inés Melchor y me preguntaba cómo se habrá sentido. Felizmente, yo pude experimentar esas sensaciones en el 2025", dijo la deportista.

En el Perú existen muchas maratonistas que poseen la marca de 2 horas 30, realidad que es aplaudible por la exponente de 33 años porque ayuda a crecer y avanzar más.

"El fondismo nacional ha crecido exponencialmente, sobre todo en maratón porque las marcas conseguidas permiten sea más fuerte el nivel y seamos un referentes en Sudamérica. Eso se vio en la Maratón de Santiago, en la que los dos primeros lugares fueron para el Perú", recalcó.

Fuerte de la mente

Después de esa competencia en el país sureño, Jovana ya retomó sus entrenamientos para afrontar lo que viene. Ella la tiene clara y por esa razón trabaja tanto en la parte física como mental porque con ambas herramientas fuertes puede alcanzar los objetivos trazados.

"En una competencia de largo aliento como es la maratón no solo debemos estar bien preparados en la parte física, sino también en la parte mental. Ambas son importantes para lograr el triunfo porque en los metros finales de una carrera duele todo el cuerpo y es allí donde entra a tallar la mentalidad", indicó.

Ella siente que asume un trabajo profesional con el apoyo de Instituto Peruano del Deporte, que pone a disposición de los deportistas el Centro de Alto Rendimiento, donde hay un centro biomédico completo. Allí cuenta con psicólogo, doctor, fisioterapeuta y nutricionista, que la ayudan en el día a día. A eso se suma el respaldo económico de sus auspiciadores.

"He ingresado en este programa hace un año y eso me benefició bastante", señala.

"Sin duda, los deportistas de alto rendimiento nos encontramos en una fuerte presión tanto por el lado mental y económico, felizmente cuento con el apoyo de la empresa privada como Lima Expresa y Nike, que me brindan la tranquilidad monetaria; claro, también está el respaldo del IPD. Tenemos un equipo detrás de nosotros que se encarga de ver nuestra fortaleza y debilidades para luego trabajarlas en busca de obtener buenos resultados", refirió.

20 AÑOS LLEVA DEDICADA AL ATLETISMO JOVANA DE LA CRUZ.

La atleta, que representó al Perú en los Juegos Olímpicos de Río 2026 y Tokio 2020, apunta a ganarlo todo en el nuevo inicio olímpico, aunque lo más importante para ella es disfrutar de cada competencia.

"Mi objetivo en el 2025 es ganar una medalla de oro en los Juegos Bolivarianos para mi país como agradecimiento por todo el apoyo que me brindó durante tantos años. Luego vienen los Juegos Panamericanos y también me gustaría triunfar en casa. Yo siempre tengo presente que todo es paso a paso"

Agregó: "Deseo obtener las preseas bolivariana y panamericana en el Perú, pero no me quitan el sueño. Lo único que quiero es trabajar, entrenar muy bien y llegar en buena forma a esos dos torneos, sobre todo, disfrutar de la competencia, cosa que antes no hacía en las maratones. En Chile me volvió esa chispita de querer correr más. Fue como que un nuevo fuego y aire ingresó en mi corazón. El gran objetivo es disfrutar del camino, del proceso", culminó.

DATOS

JOVANA TIENE COMO objetivo a principal rebajar su mejor tiempo de 2 horas 26 minutos 49 a 2 horas 22 minutos o 2 horas 24 minutos y cuando lo haga se podrá retirar.

DE LA CRUZ comparte su carrera deportiva con el cuidado de sus dos hijas (de 13 y 5 años).

LO MÁS COMPLICADO que he tocado vivir son las lesiones antes de ser madre y luego tener que compartir el tiempo del deporte con esa responsabilidad.

JOVANA OCUPÓ EN los Juegos Río 2026 la ubicación 36 de la maratón y en Tokio 2020 el puesto 40. Hizo el tiempo requerido para ir a París 2024, pero no asistió porque tres maratonistas nacionales lograron mejores marcas.